

AÑO..2009...

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. I-0687-2009

Expediente 074 F 024/09

ASUNTO:..Un nuevo Matrimonio, un terreno,.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

FECHA DE SANCION: 02 DE DICIEMBRE DE 2009.....

Consta de (56) folios.....

(ms)

VI - 2

H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S: N° 72 Folio 102 Año 2009 Fecha de Presentación: 23-10-2009 (13:00hs)
H.C.D: N° 074 Folio 024 Año 2009 Fecha de Presentación: 11-11-2009 (14:45hs)
INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota N° 50-PE-2009 (22-10-2009)

ASUNTO: Proyecto de Ley: "Un Nuevo Matrimonio, Un Exceso"; transferencia de un lote para la construcción de vivienda familiar de los contingentes: -

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 28 de Octubre de 2009

Comisión de Presupuesto Nacional, Economía y Derechos Humanos y Familia

Fecha de Despacho 3 de Noviembre de 2009

Despacho N° 60-HCS-09 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 11-11-2009 H.Sanc N° 24-HCS-09

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha 18 de Noviembre de 2009

Comisión de FILPE y Vivienda

Fecha de Despacho 24 de noviembre de 2009

Despacho N° 057109 Mayoría de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N° J-0687-2009 (02.12.09)

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



50

Nota N°

PE-2009.-

San Luis,

22 OCT 2009

Al Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
de la Provincia de San Luis
Dr. JORGE LUÍS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a fin de remitirle el Proyecto de Ley "UN NUEVO MATRIMONIO, UN TERRENO", mediante el cual se transferirá un lote para la construcción de vivienda familiar de los contrayentes, para su tratamiento y sanción. -

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-

GLADYS BAIL AC DE EOLUARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

PROYECTO DE LEY
UN NUEVO MATRIMONIO UN NUEVO TERRENO
EMPEZAR CON ESPERANZA

FUNDAMENTOS:

La presente ley denominada "UN NUEVO MATRIMONIO, UN TERRENO" es una política pública pensada y propulsada por el Poder Ejecutivo Provincial, en la cual por un lado tiene como objetivo dar una ayuda a los recién casados para que puedan tener su propia vivienda y de esta manera tener mejor calidad de vida.

La vivienda constituye una necesidad fundamental para el desarrollo de la persona humana y para su realización personal, por lo que, desde el ámbito y conducción política de la Provincia se pretende allanar el camino a quienes están constituyendo un hogar, dando sus primeros pasos en la formación de una familia, brindando una ayuda esencial a los fines de lograr sus metas y de esta manera fortalecer el núcleo de la sociedad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

A tales fines se realizará un relevamiento en todo el territorio provincial para determinar cuales terrenos fiscales pueden ser objeto de este tratamiento.

Se invitará adherir a los municipios que los terrenos tengan todos los servicios básicos, luz, agua, cloacas, etc., siendo de aplicación la presente ley en aquellos municipios que garanticen la efectiva prestación de los servicios públicos antes mencionados.

La Provincia les proveerá un terreno con el cargo que en determinado tiempo construyan su vivienda, con el propósito de facilitar el camino y lograr el sueño de la vivienda propia para todos los contrayentes de nuestra provincia.

Esa política pública del Gobierno de la Provincia, garantizar a sus

[Firma]
SI ADY S. BAILAZ DE FOLLARI
Ministra de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
de la Provincia
San Luis

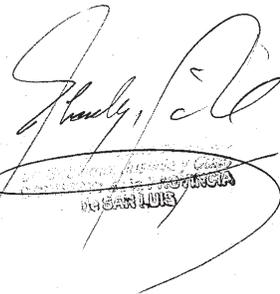
[Firma]
ERALBERTO RODRIGUEZ BAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

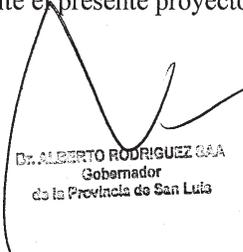
ciudadanos el pleno ejercicio de su derechos, efectivizándolos a través de normas legales para el cumplimiento de los mismos, en ese orden de ideas, se innova en un tema trascendental, como es la entrega de un terreno a los recién casados, que demuestra la profunda preocupación en la agenda social de inclusión permanente por parte del Estado, que pretende fortalecer los tejidos sociales, en épocas de crisis, dando mayor basamento a las nueva familias, y de este modo brindar una oportunidad a quienes comienza una nuevo camino.

Verdaderamente significa una política de inclusión, de este estamento social, y en virtud de ello permitir escalonar y progresar con el sueño del bien propio familiar.

Este proyecto valiente e innovador, se traduce en un plan de gobierno de sincera justicia social que genera esperanza, y como tal genera también un círculo virtuoso de innumerables proyectos, ilusiones, ideas, visiones y realidades.

En este contexto, y a fin de facilitar el desarrollo de los recién casados como fundamento de la sociedad, es que se remite el presente proyecto de ley.





Dr. ALBERTO RODRIGUEZ GAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1º: Los nuevos matrimonios que se celebren en la Provincia de San Luis, cuyos contrayentes carezcan de vivienda propia, recibirán del Gobierno de la Provincia un terreno para la construcción de su vivienda familiar. Para el cumplimiento de la presente ley y su reglamentación se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a realizar la transferencia gratuita de los derechos reales de los inmuebles que sean propiedad del Estado Provincial.

ARTICULO 2º: La Autoridad de Aplicación de la presente ley será el Ministerio del Progreso, a través del Programa de Vivienda o el organismo que en el futuro lo sustituya, remplace o disponga el Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 3º: Los requisitos necesarios para acceder al beneficio de la presente ley son los siguientes:

- a) Haber contraído matrimonio en la Provincia de San Luis a partir de la publicación de la presente ley;
- b) Tener uno de los cónyuges el domicilio registrado en el Documento Nacional de Identidad en la Provincia de San Luis y dos años de residencia inmediata en ésta;
- c) No ser titular de inmueble dentro del territorio provincial, ni en el territorio del lugar de origen del contrayente que no fuera de San Luis.

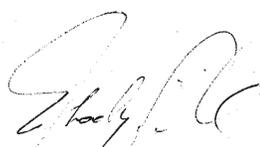
ARTICULO 4º: El procedimiento de inscripción se determinara en la reglamentación, la misma será personal e intransferible. Y el carácter de inscripto se adquirirá una vez dictado el acto administrativo correspondiente por parte de la autoridad de aplicación.

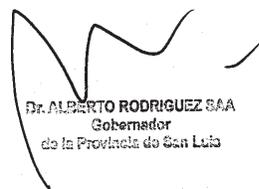
ARTICULO 5º: La condición de inscripto y/o de beneficiario se pierde:

- a) Por renuncia, en forma expresa por ante la Autoridad de Aplicación.
- b) Por otras causales a determinar en la reglamentación.

ARTICULO 6º: La escritura traslativa de dominio será otorgada en la oportunidad y en las condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación y la reglamentación.

ARTICULO 7º: La reglamentación establecerá los parámetros y condiciones


GLADYS BAIAC DE FOLLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

mínimas a los que deberá ajustarse la construcción de la vivienda familiar en los terrenos transferidos.

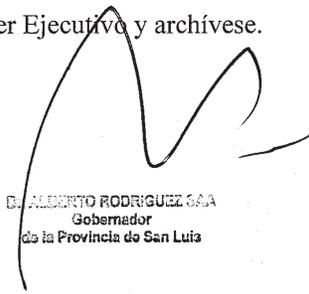
ARTICULO 8º: Las viviendas construidas en el marco de la presente ley, serán declaradas viviendas sociales e inscriptas como bien de familia en el Registro de la Propiedad Inmueble de conformidad a lo dispuesto en la ley N° IV-0101-2004.

ARTICULO 9º: Invitase a las Municipalidades a adherir al presente régimen bajo la condición de garantizar la efectiva prestación de los servicios municipales básicos de luz, agua y cloacas en los terrenos a transferir.

ARTICULO 10º: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



GLADYS BAILAC de FOLLARI
Ministro Secretario de Estado
de Gobierno, Justicia y Culto
GOBIERNO de la PROVINCIA
de SAN LUIS



DR. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
28° Reunión- 26° Sesión Ordinaria – Miércoles 28 de Octubre de 2.009.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 50/2009, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Un Nuevo Matrimonio, Un Terreno, transferencia de un lote para la construcción de vivienda familiar de los contrayentes”.- (Expte. N° 72-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 334/2009, adjuntando Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Instituye la Mediación Judicial en el ámbito de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 10-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-
- 2.- Nota N° 336/2009, adjuntando Declaración N° 25/2009, expresando reconocimiento y felicitación a la periodista Elisa Sosa y a la producción de “El Espacio de los Grandes”, por el Premio “Martín Fierro Federal” como Mejor Programa de Servicios.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 340/2009, adjuntando Declaración N° 26/2009, declarando de Interés Legislativo el 30 Aniversario de la Escuela de Danzas “La Calandria” de la localidad de Quines, San Luis, dirigida por la Profesora Nelly Pérez de Arce.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota de la Sra. Secretaria de Estado General, Legal y Técnica, adjuntando informe remitido por el Ministerio de Obra Pública e Infraestructura, con respecto a la Declaración N° 19-HCS-08 de esta H. Cámara de Senadores, solicitando la construcción de un edificio destinado a Terminal de Ómnibus, en la localidad de Nueva Galia.- (Expte. N° 1079-ME-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.- (Glosar a Legajo de Declaración N° 19-HCS-2008)

IV – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota de la Sra. Directora Ejecutiva de la Fundación Julio Bocca, solicitando se declare de Interés Legislativo la tarea educativa que dicha Institución se encuentra desarrollando en la Provincia de San Luis, dentro del marco del proyecto Escuela Itinerante de Danza Clásica.- (Expte. N° 1075-ME-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

V – PROYECTO DE LEY:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley caratulado: “Practicar modificaciones en los puestos de control de rutas fronterizas, con el objeto de obtener con mayor celeridad y precisión el manejo de la información en cuanto al control de personas y vehículos, que arriben a la Provincia”.- (Expte. N° 74-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VI – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del Sr. Senador Dn. Diego Javier Barroso, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Vería con agrado de parte del Poder Ejecutivo Provincial, la asistencia material a los productores y vecinos afectados por los incendios en el Departamento San Martín, Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 73-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

VII – ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 55-HCS-09: Proyecto de Ley caratulado: “Prohibición de la explotación de Uranio en el territorio de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 33-HCS-2009)



- 2.- Despacho N° 56-HCS-09: Proyecto de Ley en revisión caratulado:
"Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio
2010".- (Expte. N° 69-HCS-2009)

VIII - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aco -28-10-09.-



En la Ciudad de San Luis, a veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil nueve, siendo la hora doce con un minuto y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice la

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Salino).- Señores senadores: con la presencia de siete señores senadores y contando con la ausencia con aviso de los señores senadores Sergio Gustavo Freixes y José Daniel Herrera, habiendo quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno, declaro abierta la presente sesión ordinaria. Invito al señor senador Ramón Alberto Leyes para que proceda a izar el pabellón nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Salino).- Por Secretaría Legislativa vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Bronzi).- MENSAJES, PROYECTO Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

Nota N° 50/2009, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Un Nuevo Matrimonio, Un Terreno, transferencia de un lote para la construcción de vivienda familiar de los contrayentes”, expediente N° 72-HCS-09.-

Sra. Presidenta (Salino).- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Derechos Humanos y Familia.-

II

Sr. Secretario (Bronzi).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

Nota N° 334/2009, adjuntando Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Instituye la Mediación Judicial en el ámbito de la Provincia de San Luis”, expediente N° 10-HCS-09.-

Sra. Presidenta (Salino).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Derechos Humanos y Familia.-

III



Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 336/2009, adjuntando Declaración N° 25/2009, expresando reconocimiento y felicitación a la periodista Elisa Sosa y a la producción de “El Espacio de los Grandes”, por el Premio “Martín Fierro Federal” como Mejor Programa de Servicios.-

Sra. Presidenta (Salino).- A conocimiento, al archivo.-

IV

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 340/2009, adjuntando Declaración N° 26/2009, declarando de Interés Legislativo el 30 Aniversario de la Escuela de Danzas “La Calandria” de la localidad de Quines, San Luis, dirigida por la Profesora Nelly Pérez de Arce.-

Sra. Presidenta (Salino).- A conocimiento, al archivo.-

V

Sr. Secretario (Bronzi).- **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota de la Sra. Secretaria de Estado General, Legal y Técnica, adjuntando informe remitido por el Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, con respecto a la Declaración N° 19-HCS-08 de esta H. Cámara de Senadores, solicitando la construcción de un edificio destinado a Terminal de Ómnibus, en la localidad de Nueva Galia, expediente N° 1079-ME-HCS-2009.-

Sra. Presidenta (Salino).- A conocimiento, al archivo (glosar al legajo de Declaración N° 19-HCS-2008).-

VI

Sr. Secretario (Bronzi).- **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

Nota de la Sra. Directora Ejecutiva de la Fundación Julio Bocca, solicitando se declare de Interés Legislativo la tarea educativa que dicha Institución se encuentra desarrollando en la Provincia de San Luis, dentro del marco del proyecto Escuela Itinerante de Danza Clásica, expediente N° 1075-ME-HCS-09.-

Sra. Presidenta (Salino).- A conocimiento, a la Comisión de Educación Ciencia y Técnica.-

VII

Sr. Secretario (Bronzi).- **PROYECTO DE LEY:**

De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley caratulado: “Practicar modificaciones en los puestos de control de rutas fronterizas, con el objeto de obtener con mayor celeridad y precisión el manejo de la información en cuanto al control de personas y vehículos, que arriben a la Provincia”, expediente N° 74-HCS-09.-

Sra. Presidenta (Salino).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

VIII



Sr. Secretario (Bronzi).- PROYECTO DE DECLARACIÓN:

Del Sr. Senador Dn. Diego Javier Barroso, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Vería con agrado de parte del Poder Ejecutivo Provincial, la asistencia material a los productores y vecinos afectados por los incendios en el Departamento San Martín, Provincia de San Luis”, expediente N° 73-HCS-09.-

Sra. Presidenta (Salino).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

IX

Sr. Secretario (Bronzi).- ÓRDENES DEL DÍA:

Despacho N° 55-HCS-09: Proyecto de Ley caratulado: “Prohibición de la explotación de Uranio en el territorio de la Provincia de San Luis”, expediente N° 33-HCS-09.-

Despacho N° 56-HCS-09: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2010”, expediente N° 69-HCS-09.-

Nada más, señora presidenta.-

Sra. Presidenta (Salino).- Tienen la palabra los señores senadores.-

3

MOCIÓN

Sr. Álvarez.- Pido la palabra, señora presidenta.-

Sra. Presidenta (Salino).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.-

Sr. Álvarez.- Señora presidenta, señores senadores: es para poner en consideración del Cuerpo un Proyecto de Resolución donde se lo designa al Sr. Gustavo Hector Jolivot, en el cargo de Jefe del Cuerpo de Taquígrafos. Para este Proyecto de Resolución, pido que se someta a votación, solicitando el apartamiento del Reglamento Interno y el tratamiento sobre tablas. Nada más, señora presidenta.-

Sra. Presidenta (Salino).- Apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas. Votamos primero el apartamiento del Reglamento. Los señores senadores que estén por la afirmativa ruego lo expresen levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 60-HCS-09.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Derechos Humanos y Familia, han considerado el Expte. N° 72-HCS-2009, Proyecto de Ley caratulado: "Un nuevo matrimonio, un terreno, transferencia de un lote para la construcción de vivienda familiar de los contrayentes".-

Por las razones que dará el Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :**

- ARTÍCULO 1°.-** Los nuevos matrimonios que se celebren en la Provincia de San Luis, cuyos contrayentes carezcan de vivienda propia, recibirán del Gobierno de la Provincia un terreno para la construcción de su vivienda familiar. Para el cumplimiento de la presente Ley y su reglamentación se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a realizar la transferencia gratuita de los derechos reales de los inmuebles que sean propiedad del Estado Provincial.-
- ARTÍCULO 2°.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio del Progreso, a través del Programa de Vivienda o el Organismo que en el futuro lo sustituya, reemplace o disponga el Poder Ejecutivo Provincial.-
- ARTÍCULO 3°.-** Los requisitos necesarios para acceder al beneficio de la presente Ley son los siguientes:
- a) Haber contraído matrimonio en la Provincia de San Luis a partir de la publicación de la presente Ley;
 - b) Tener uno de los cónyuges el domicilio registrado en el Documento Nacional de Identidad en la Provincia de San Luis y DOS (2) años de residencia inmediata en ésta;
 - c) No ser titular de inmueble dentro del territorio provincial, ni en el territorio del lugar de origen del contrayente que no fuera de San Luis.-
- ARTÍCULO 4°.-** El procedimiento de inscripción se determinará en la Reglamentación, la misma será personal e intransferible. Y el carácter de inscripto se adquirirá una vez dictado el acto administrativo correspondiente por parte de la Autoridad de Aplicación.-

S. L. PROVINCIAS
119

2
Sala Leg.
Folio
13 -

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

- ARTÍCULO 5°.-** La condición de inscripto y/o de beneficiario se pierde:
a) Por renuncia, en forma expresa por ante la Autoridad de Aplicación;
b) Por otras causales a determinar en la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 6°.-** La escritura traslativa de dominio será otorgada en la oportunidad y en las condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación y la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 7°.-** La Reglamentación establecerá los parámetros y condiciones mínimas a los que deberá ajustarse la construcción de la vivienda familiar en los terrenos transferidos.-
- ARTÍCULO 8°.-** Las viviendas construidas en el marco de la presente Ley, serán declaradas viviendas sociales e inscriptas como bien de familia en el Registro de la Propiedad Inmueble de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° IV-0101-2004 (5639 *R).-
- ARTÍCULO 9°.-** Invítase a las Municipalidades a adherir al presente régimen bajo la condición de garantizar la efectiva prestación de los servicios municipales básicos de luz, agua y cloacas en los terrenos a transferir.-
- ARTÍCULO 10.-** De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a tres días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.-
aoc

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA:

Sdor. **JOSE DANIEL HERRERA**
Vice-Presidente

Sdor. **RAMÓN ALBERTO LEYES**
Presidente

Sdor. **HECTOR HUGO MUGNAINI**
Secretario

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA:

Sdora. **GLORIA ISABEL PETRINO**
Vice-Presidenta

Sdora. **MARÍA ANTONIA SALINO**
Presidenta

Sdora. **MIRTHA BEATRIZ OCHOA**
Secretaria



SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
29° Reunión- 27° Sesión Ordinaria – Miércoles 4 de Noviembre de 2.009.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 344/2009, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Suspensión de remates de viviendas únicas, familiares y permanentes”.- (Expte. N° 78-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 2.- Nota N° 346/2009, adjuntando Declaración N° 28/2009, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, disponga a través del área de Salud Pública, la simplificación de los requisitos para acceder al tratamiento y a los medicamentos para los enfermos de cáncer.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 348/2009, adjuntando Declaración N° 27/2009, declarando de Interés Legislativo la realización del “8° Encuentro Nacional de Brigadas de Emergencia y Exposeguridad 09”, a realizarse el 7 de Noviembre de 2009, en el predio de la Sociedad Rural Río Quinto de la Ciudad de Villa Mercedes.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 352/2009, adjuntando Declaración N° 29/2009, declarando de Interés Legislativo Provincial a la “Expo-Venta y Muestra Educativa” del Centro Educativo N° 15 “Elena Ossola de Horas” de la localidad de Naschel, a realizarse del 6 al 8 de Noviembre de 2009.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota N° 355/2009, adjuntando Resolución N° 50/2009, insistiendo en la Media Sanción dada por la H. Cámara de Diputados en Sesión del 24 de Septiembre de 2008, con respecto al Proyecto de Ley caratulado: Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R) “Licencia por Paternidad”.- (Expte. N° 49-HCS-2007)
A CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

II – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Sr. Presidente de la Comisión Expo-Venta y Muestra Educativa, solicitando se declare de Interés Legislativo, la “10ª Expo-



Venta y Muestra Educativa, a realizarse en el Centro Educativo N° 15 "Elena Ossola de Horas" en la localidad de Naschel, del 6 al 8 de Noviembre de 2009.- (Expte. N° 1046-ME-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.- (Glosar a Expte. N° 75-HCS-2009)

- 2.- Nota del Sr. Presidente del Consejo de Educación Católica de San Luis, referido al aporte estatal subsidiario que brinda el Estado Provincial a los Colegios Públicos de Gestión Privada.- (Expte. N° 1086-ME-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 3.- Oficio N° 2184/2009 del Juzgado de Instrucción N° 3, a cargo de la Dra. Virginia Palacios Gonella, solicitando informe sobre el cargo del Defensor del Pueblo.- (Expte. N° 1100-ME-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 4.- Nota del Sr. Presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario, invitando a la 6ª Jornada de la Cadena Agroindustrial Argentina, donde se presentará el documento "Política Agroindustrial. Fundamentos para el desarrollo sostenido y sustentable de la agroindustria", a realizarse el 10 de Noviembre de 2009, en la Bolsa de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fé.- (Expte. N° 1104-ME-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

III – PROYECTO DE LEY:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley caratulado: "Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial".- (Expte. N° 80-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 2.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley caratulado: "Consulta Popular, diferendo limítrofe de los Comisionados Municipales de Cortaderas (Departamento Chacabuco) y Los Molles (Departamento Junín) de la Provincia de San Luis".- (Expte. N° 81-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-



IV – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del Sr. Senador Dn. Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Seminario Científico Anual Nacional de Coordinadores G.I.A., realizado en la localidad de La Carolina, los días 10 y 11 de Octubre de 2009”.- (Expte. N° 76-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 2.- Del Sr. Senador Dn. Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la XVIII Fiesta del Oro, a realizarse en la localidad de La Carolina, Provincia de San Luis, el primer sábado del mes de Enero de 2010”.- (Expte. N° 77-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 3.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo Provincial al Encuentro de Arquitectura Sustentable a realizarse en la Villa de Merlo los días 21 y 22 de Noviembre de 2009, en el Marco del XIV Encuentro de Arquitectos por el Urbanismo”.- (Expte. N° 79-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

V – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo la “10ª Expo-Venta y Muestra Educativa” del Centro Educativo N° 15 “Elena Ossola de Horas”, a realizase en la localidad de Naschel, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, del 6 al 8 de Noviembre de 2009”.- (Expte. N° 75-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 2.- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Contrucción de rotondas de accesos a las localidades de Cortaderas, Papagayos, Villa del Carmen, Villa Larca, del Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 82-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-



VI – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 119-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación del Registro Provincial y Banco Provincial de ADN de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual”.-
DESPACHO N° 59-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 72-HCS-2009, Proyecto de Ley caratulado: “Un nuevo matrimonio, un terreno, transferencia de un lote para la construcción de vivienda familiar de los contrayentes”.-
DESPACHO N° 60-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 3.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 5-HCS-2009, Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Incorpora el Artículo 42 Bis al Código Procesal Criminal de la Provincia (Ley N° VI-0152-2004 (5724 *R) y sus modificatorias”.-
DESPACHO N° 61-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 4.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 9-HCS-2009, Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Modifica el Artículo 40 y se incorpora el Artículo 135 Bis de la Ley N° VI-0150-2004 (Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis)”.-
DESPACHO N° 62-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 5.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 10-HCS-2009, Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Instituye la Mediación Judicial en el ámbito de la Provincia de San Luis”.-
DESPACHO N° 63-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VII – ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 56-HCS-09: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2010”.- (Expte. N° 69-HCS-2009) **(Diferido de la Sesión anterior)**

VIII - LICENCIAS:



En la Ciudad de San Luis a cuatro días del mes de Noviembre del año dos mil nueve, siendo la hora diez con cuarenta y nueve minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

I

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- Buenos días, señores senadores, con la presencia de nueve señores senadores contamos con el quórum suficiente según lo establece el Reglamento de este Honorable Cuerpo, declaro abierta la presente sesión ordinaria. Voy a invitar al señor senador por el Departamento Pringles, don Héctor Hugo Mugnaini a izar nuestra bandera.

-Así se hace-

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pellegrini).- Por Secretaría Legislativa vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados en la sesión del día de la fecha.

I

Sr. Secretario (Bronzi).- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:** Nota N° 344/2009, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Suspensión de remates de viviendas únicas, familiares y permanentes", expediente N° 78-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

II

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 346/2009, adjuntando Declaración N° 28/2009, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, disponga a través del área de Salud Pública, la simplificación de los requisitos para acceder al tratamiento y a los medicamentos para los enfermos de cáncer.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al archivo.

III



Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 348/2009, adjuntando Declaración N° 27/2009, declarando de Interés Legislativo la realización del “8° Encuentro Nacional de Brigadas de Emergencia y Exposeguridad 09”, a realizarse el 7 de Noviembre de 2009, en el predio de la Sociedad Rural Río Quinto de la Ciudad de Villa Mercedes.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al archivo.

IV

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 352/2009, adjuntando Declaración N° 29/2009, declarando de Interés Legislativo Provincial a la “Expo-Venta y Muestra Educativa” del Centro Educativo N° 15 “Elena Ossola de Horas” de la localidad de Naschel, a realizarse del 6 al 8 de Noviembre de 2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al archivo.

V

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 355/2009, adjuntando Resolución N° 50/2009, insistiendo en la Media Sanción dada por la H. Cámara de Diputados en Sesión del 24 de Septiembre de 2008, con respecto al Proyecto de Ley caratulado: Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R) “Licencia por Paternidad”, expediente N° 49-HCS-2007.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

VI

Sr. Secretario (Bronzi).- **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:** Nota del Sr. Presidente de la Comisión Expo-Venta y Muestra Educativa, solicitando se declare de Interés Legislativo, la “10ª Expo-Venta y Muestra Educativa, a realizarse en el Centro Educativo N° 15 “Elena Ossola de Horas” en la localidad de Naschel, del 6 al 8 de Noviembre de 2009, expediente N° 1046-ME-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica (Glosar a Expte. N° 75-HCS-2009)

VII

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota del Sr. Presidente del Consejo de Educación Católica de San Luis, referido al aporte estatal subsidiario que brinda el Estado Provincial a los Colegios Públicos de Gestión Privada, expediente N° 1086-ME-HCS-2009.



Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

VIII

Sr. Secretario (Bronzi).- Oficio N° 2184/2009 del Juzgado de Instrucción N° 3, a cargo de la Dra. Virginia Palacios Gonella, solicitando informe sobre el cargo del Defensor del Pueblo, expediente N° 1100-ME-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

IX

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota del Sr. Presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario, invitando a la 6ª Jornada de la Cadena Agroindustrial Argentina, donde se presentará el documento "Política Agroindustrial. Fundamentos para el desarrollo sostenido y sustentable de la agroindustria", a realizarse el 10 de Noviembre de 2009, en la bolsa de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fé, expediente N° 1104-ME-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.

X

Sr. Secretario (Bronzi).- **PROYECTO DE LEY:** De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley caratulado: "Promesa de Lealtad a la Bandera Provincial", expediente N° 80-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XI

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Sra. Senadora Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Ley caratulado: "Consulta Popular, diferendo limítrofe de los Comisionados Municipales de Cortaderas (Departamento Chacabuco) y Los Molles (Departamento Junín) de la Provincia de San Luis", expediente N° 81-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XII

Sr. Secretario (Bronzi).- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Del Sr. Senador Dn. Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Resolución

caratulado: “Declara de Interés Legislativo el Seminario Científico Anual Nacional de Coordinadores G.I.A., realizado en la localidad de La Carolina, los días 10 y 11 de Octubre de 2009”, expediente N° 76-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

XIII

Sr. Secretario (Bronzi).- Del Sr. Senador Dn. Héctor Hugo Mugnaini, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo la XVIII Fiesta del Oro, a realizarse en la localidad de La Carolina, Provincia de San Luis, el primer sábado del mes de Enero de 2010”, expediente N° 77-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XIII

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Declara de Interés Legislativo Provincial al Encuentro de Arquitectura Sustentable a realizarse en la Villa de Merlo los días 21 y 22 de Noviembre de 2009, en el Marco del XIV Encuentro de Arquitectos por el Urbanismo”, expediente N° 79-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes y Comisión de Derechos Humanos y Familia.

XIII

Sr. Secretario (Bronzi).- **PROYECTO DE DECLARACIÓN:** De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Declara de Interés Legislativo la “10ª Expo-Venta y Muestra Educativa” del Centro Educativo N° 15 “Elena Ossola de Horas”, a realizarse en la localidad de Naschel, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, del 6 al 8 de Noviembre de 2009”, expediente N° 75-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

XIII

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Sra. Senadora Dña. Mirtha Beatriz Ochoa, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Construcción de rotondas de accesos a las localidades de Cortaderas, Papagayos, Villa del Carmen, Villa

Arca, del Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis”, expediente N° 82-HCS-2009.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

XIV

Sr. Secretario (Bronzi).- **DESPACHOS DE COMISIONES:** De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 119-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación del Registro Provincial y Banco Provincial de ADN de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual”.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 59-HCS-09, al Orden del Día.

XV

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 72-HCS-2009, Proyecto de Ley caratulado: “Un nuevo matrimonio, un terreno, transferencia de un lote para la construcción de vivienda familiar de los contrayentes”.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 60-HCS-09, al Orden del Día.

XVI

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 5-HCS-2009, Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Incorpora el Artículo 42 Bis al Código Procesal Criminal de la Provincia (Ley N° VI-0152-2004 (5724 *R) y sus modificatorias”.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 61-HCS-09, al Orden del Día.

XVII

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 9-HCS-2009, Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Modifica el Artículo 40 y se incorpora el Artículo 135 Bis de la Ley N° VI-0150-2004 (Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de San Luis)”.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 62-HCS-09, al Orden del Día.

XVIII



Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 10-HCS-2009, Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Instituye la Mediación Judicial en el ámbito de la Provincia de San Luis”.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 63-HCS-09, al Orden del Día.

XIX

Sr. Secretario (Bronzi).- **ÓRDENES DEL DÍA:**

Despacho N° 56-HCS-09: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2010”, expediente N° 69-HCS-09. (Diferido de la Sesión anterior)

Nada más, señor presidente.-

Sr. Presidente (Pellegrini). Hemos dado lectura a los asuntos entrados para la sesión del día de la fecha, tengo entendido que la señora senadora, así me lo ha transmitido, Mirtha Beatriz Ochoa, desea hacer en este momento de los homenajes, un homenaje a la Expo-Venta y Muestra Educativa, sino me equivoco senadora. En tal caso va a tener que tomar la forma de Homenaje no de Proyecto de Declaración y por Secretaría Legislativa le daremos luego la constancia escrita de esta presentación de homenaje que usted hace.

3

HOMENAJE POR LA EXPOSICIÓN – VENTA Y MUESTRA EDUCATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO ELENA OSSOLA DE HORAS

Sra. Ochoa. Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini). Tiene la palabra la señora senadora por el Departamento Chacabuco.

Sra. Ochoa. Señor presidente señores senadores: es para destacar y homenajear la Décimo Expo-Venta y Muestra Educativa del Centro Educativo N° 15 Elena Ossola de Horas, a realizarse en la localidad de Naschel, departamento Chacabuco, Provincia de San Luis los días 6, 7 y 8 de Noviembre del 2009.

Quiero expresarles que la Expo-Venta y Muestra Educativa a realizarse en Naschel, organizada por una prestigiosa Institución Educativa del Valle del Conlara, desando una trayectoria cultural de diez años consecutivos,

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
30° Reunión- 28° Sesión Ordinaria – Miércoles 11 de Noviembre de 2.009.-

ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO N° 60-HCS-09.-

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Derechos Humanos y Familia, han considerado el Expte. N° 72-HCS-2009, Proyecto de Ley caratulado: “Un nuevo matrimonio, un terreno, transferencia de un lote para la construcción de vivienda familiar de los contrayentes”.-

Por las razones que dará el Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :

- ARTÍCULO 1°.-** Los nuevos matrimonios que se celebren en la Provincia de San Luis, cuyos contrayentes carezcan de vivienda propia, recibirán del Gobierno de la Provincia un terreno para la construcción de su vivienda familiar. Para el cumplimiento de la presente Ley y su reglamentación se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a realizar la transferencia gratuita de los derechos reales de los inmuebles que sean propiedad del Estado Provincial.-
- ARTÍCULO 2°.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio del Progreso, a través del Programa de Vivienda o el Organismo que en el futuro lo sustituya, reemplace o disponga el Poder Ejecutivo Provincial.-
- ARTÍCULO 3°.-** Los requisitos necesarios para acceder al beneficio de la presente Ley son los siguientes:
- a) Haber contraído matrimonio en la Provincia de San Luis a partir de la publicación de la presente Ley;
 - b) Tener uno de los cónyuges el domicilio registrado en el Documento Nacional de Identidad en la Provincia de San Luis y DOS (2) años de residencia inmediata en ésta;
 - c) No ser titular de inmueble dentro del territorio provincial, ni en el territorio del lugar de origen del contrayente que no fuera de San Luis.-

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

ARTÍCULO 4°.- El procedimiento de inscripción se determinará en la Reglamentación, la misma será personal e intransferible. Y el carácter de inscripto se adquirirá una vez dictado el acto administrativo correspondiente por parte de la Autoridad de Aplicación.-

ARTÍCULO 5°.- La condición de inscripto y/o de beneficiario se pierde:
a) Por renuncia, en forma expresa por ante la Autoridad de Aplicación;
b) Por otras causales a determinar en la Reglamentación.-

ARTÍCULO 6°.- La escritura traslativa de dominio será otorgada en la oportunidad y en las condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación y la Reglamentación.-

ARTÍCULO 7°.- La Reglamentación establecerá los parámetros y condiciones mínimas a los que deberá ajustarse la construcción de la vivienda familiar en los terrenos transferidos.-

ARTÍCULO 8°.- Las viviendas construidas en el marco de la presente Ley, serán declaradas viviendas sociales e inscriptas como bien de familia en el Registro de la Propiedad Inmueble de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° IV-0101-2004 (5639 *R).-

ARTÍCULO 9°.- Invítase a las Municipalidades a adherir al presente régimen bajo la condición de garantizar la efectiva prestación de los servicios municipales básicos de luz, agua y cloacas en los terrenos a transferir.-

ARTÍCULO 10.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a tres días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.-
aeo

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA:

Presidente: Sdor. RAMÓN ALBERTO LEYES
Vice-Presidente: Sdor. JOSÉ DANIEL HERRERA
Secretario: Sdor. HÉCTOR HUGO MUGNAINI

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA:

Presidenta: Sdora. MARÍA ANTONIA SALINO
Vice-Presidenta: Sdora. GLORIA ISABEL PETRINO
Secretaria: Sdora. MIRTHA BEATRIZ OCHOA



SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XXII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
30° Reunión- 28° Sesión Ordinaria – Miércoles 11 de Noviembre de 2.009.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 266/2009 de la Sra. Ministra de Gobierno, Justicia y Culto, adjuntando Decreto N° 6118-MGJyC-2008, mediante el cual se crea la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI).- (Expte. N° 1165-ME-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

II – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Sr. Presidente del Consejo de Educación Católica, CODECSAL, haciendo referencia a las partidas presupuestarias destinadas al Ministerio de Educación y aprobadas en el Presupuesto Provincial para el Año 2010.- (Expte. N° 1146-ME-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 2.- Nota del Sr. Gerente Regional del Banco Supervielle S.A., informando que la Declaración N° 8-HCS-09, sancionada por esta H. Cámara de Senadores, en la que solicita la creación de una Sucursal en la localidad de Villa del Carmen, ha sido elevada a la Casa Central de dicha Entidad; a fin de que se analice la factibilidad de hacer lugar al requerimiento.- (Expte. N° 1153-ME-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO DE LOS SRES. SENADORES – AL ARCHIVO.- (Glosar a legajo de Declaración N° 8-HCS-2009)

III – PROYECTO DE LEY:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. Gloria Isabel Petrino, en el Proyecto de Ley caratulado: “Ejercicio de la actividad de los Guías de Turismo”.- (Expte. N° 84-HCS-2009)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y COMISIÓN DE INDUSTRIAS MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-



IV – PROYECTOS DE HOMENAJE:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Homenaje caratulado: “58 Años de la Primera Emisión del Voto Femenino en la Argentina”.- (Expte. N° 83-HCS-2009)
A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES.-

V – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 6-HCS-2009, Proyecto de Ley caratulado: “Habeas Data Electoral”.-
DESPACHO N° 64-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes y Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 23-HCS-2009, remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Nota N° 32/2009, adjuntando copia del Decreto N° 1946-MTyC-2009, vetando el Artículo 3° de la Sanción Legislativa N° V-0665-2009 (Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la Provincia de San Luis).-
DESPACHO N° 65-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 3.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 47-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Sistema Integral de Gestión de la Información”.-
DESPACHO N° 66-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 4.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 4-HCS-2009, Proyecto de Ley caratulado: “Reforma el Código Procesal Laboral de la Provincia de San Luis (Ley N° VI-0153-2004 (5681 *R))”.-
DESPACHO N° 67-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 5.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 68-HCS-2009, Proyecto de Resolución caratulado: “Crea el 24 de Marzo de 2010, un espacio representativo y plural para homenajear a los Artistas Exiliados de nuestro País, con el objetivo básico de recuperar la memoria colectiva, la práctica artística en torno a la reflexión de los derechos humanos y la libertad en democracia, siendo el arte testimonio de una realidad y sostén de la memoria”.-
DESPACHO N° 68-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 6.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 49-HCS-2007, Proyecto de Ley en 2ª revisión, caratulado: “Modifica



el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por Paternidad”.-

DESPACHO N° 69-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 7.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 1100-ME-HCS-2009, Oficio N° 2184/2009 del Juzgado de Instrucción N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial.-

DESPACHO N° 70-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 8.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 78-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Suspensión de remates de viviendas únicas, familiares y permanentes”.-

DESPACHO N° 71-HCS-09 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VI – ÓRDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 59-HCS-09: Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Creación del Registro Provincial y Banco Provincial de ADN de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual”.- (Expte. N° 119-HCS-2008)
- 2.- Despacho N° 60-HCS-09: Proyecto de Ley caratulado: “Un nuevo matrimonio, un terreno, transferencia de un lote para la construcción de vivienda familiar de los contrayentes”.- (Expte. N° 72-HCS-2009)

VII - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo -11-11-09.-



H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

Media Sanción

Nº 24-1169-09

- ARTÍCULO 1º.-** Los nuevos matrimonios que se celebren en la Provincia de San Luis, cuyos contrayentes carezcan de vivienda propia, recibirán del Gobierno de la Provincia un terreno para la construcción de su vivienda familiar. Para el cumplimiento de la presente Ley y su reglamentación se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a realizar la transferencia gratuita de los derechos reales de los inmuebles que sean propiedad del Estado Provincial.-
- ARTÍCULO 2º.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio del Progreso, a través del Programa de Vivienda o el Organismo que en el futuro lo sustituya, reemplace o disponga el Poder Ejecutivo Provincial.-
- ARTÍCULO 3º.-** Los requisitos necesarios para acceder al beneficio de la presente Ley son los siguientes:
- Haber contraído matrimonio en la Provincia de San Luis a partir de la publicación de la presente Ley;
 - Tener uno de los cónyuges el domicilio registrado en el Documento Nacional de Identidad en la Provincia de San Luis y DOS (2) años de residencia inmediata en ésta;
 - No ser titular de inmueble dentro del territorio provincial, ni en el territorio del lugar de origen del contrayente que no fuera de San Luis.-
- ARTÍCULO 4º.-** El procedimiento de inscripción se determinará en la Reglamentación, la misma será personal e intransferible. Y el carácter de inscripto se adquirirá una vez dictado el acto administrativo correspondiente por parte de la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 5º.-** La condición de inscripto y/o de beneficiario se pierde:
- Por renuncia, en forma expresa por ante la Autoridad de Aplicación;
 - Por otras causales a determinar en la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 6º.-** La escritura traslativa de dominio será otorgada en la oportunidad y en las condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación y la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 7º.-** La Reglamentación establecerá los parámetros y condiciones mínimas a los que deberá ajustarse la construcción de la vivienda familiar en los terrenos transferidos.-
- ARTÍCULO 8º.-** Las viviendas construidas en el marco de la presente Ley, serán declaradas viviendas sociales e inscriptas como bien de familia en el Registro de la Propiedad Inmueble de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº IV-0101-2004 (5639 *R).-

*Presidencia Legislativa
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
Provincia de San Luis*

Firma: *CARLOS ALFREDO BRONZI*
Secretaría Legislativa
H. Senado Prov. de San Luis

uno
San Luis

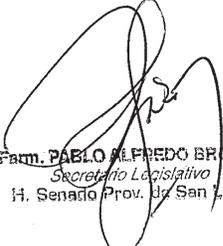
H. Cámara de Senadores



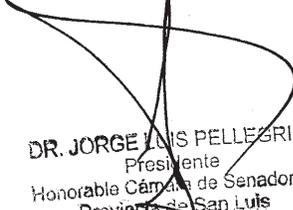
ARTÍCULO 9°.- Invítase a las Municipalidades a adherir al presente régimen bajo la condición de garantizar la efectiva prestación de los servicios municipales básicos de luz, agua y cloacas en los terrenos a transferir.-

ARTÍCULO 10.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a once días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.-
aeo


Fam. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Padre Legislador
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 11 de Noviembre de 2.009.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

1.- Expte. N° 72-HCS-2009, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Un nuevo matrimonio, un terreno, transferencia de un lote para la construcción de vivienda familiar de los contrayentes". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 11 de Noviembre del presente año. Constando de 31 fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

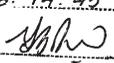
aeo


PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JÓRGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 144 -HCS-2009.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 11-11-09 Hora: 14:45
Folios: 31 (TREINTA Y UN) 
FIRMA



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

26 SESIÓN ORDINARIA – 32 REUNIÓN – 18 DE NOVIEMBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Sin fundamentos del señor Diputado autor Vallone Andrés referido a: **Homenajear y reconocer la trayectoria del periodista Luis Horacio Sombra, quien falleciera el día lunes 16 de noviembre en la ciudad de San Luis. Expediente N° 109 Folio 1017 Año 2009. (dm)**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 51-PE-09 (10/11/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Bosques Nativos de la provincia de San Luis. Expediente N° 072 Folio 023 Año 2009. (ms.)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 2 - Nota N° 52-PE-09 (10/11/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2010. Expediente N° 073 Folio 024 Año 2009. (bv)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 56-PE-09 (16/11/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente a los Ejercicios Económicos 2009-2010. Expediente N° 075 Folio 025 Año 2009. (dm)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 144 -HCS-09 (11-11-09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Un nuevo matrimonio, un Terreno, transferencia de un lote para la construcción de vivienda familiar de los contrayentes. Expediente N° 074 Folio 024 Año 2009. (bv)**

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE VIVIENDA

- 2 - Nota N° 147-HCS-09 (11-11-09) adjunta copia auténtica de Resolución N° 28-HCS-09 referida a: **Insistir en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción N° 11-HCS-07, sancionada por esta H. Cámara de Senadores, y que fuera a la H. Cámara de Diputados en revisión, en Sesión Ordinaria del día 29 de agosto de 2007 y que corre a fs. 26, y rechazar las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados, en el Expte. N° 49-HCS-07, caratulado: "Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624*R), referida a: Licencia por paternidad". Expediente Interno N° 326 Folio 170 Año 2009. (bv)**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XV-0682-2009)

b) De Otras Instituciones:

- 1- Nota S/Nº-09 (10-11-09) de la señora Licenciada Daiana Hissa Ministro Secretario de Estado de Medio Ambiente referida a: **Comunica que los talleres realizados en el marco de la Ley Nº 26.331 (Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos), se llevaron a cabo con éxito e invitaban a participar de la reunión pública, que se realizó el 13 de noviembre a las 10:00 horas en el aula 16 de la Universidad de la Punta. (MdeE 739 F. 092/09) Letra "H". Expediente Interno Nº 327 Folio 171 Año 2009. (bv)**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 2- Nota Nº 164-MHP-2009 (11-11-09) de la señora contadora pública Lucía Teresa Nigra Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública referida a: **Eleva copia de Decretos Números: 3170-MdeS-2009; 3173-MdeS-2009; 3296-ME-2009; 3305-ME-2009; 3306-ME-2009; 3321-MHP-2009; 3400-MTIyC-2009; 3401-MTIyC-2009; 3495-MHP-2009; 3507-MdeS-2009; 3552-SGLyT-2009; 3603-MHP-2009; y 3683-ME-2009, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º de la Ley Nº VIII-0253-2008 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial (Que establece la reestructuración en la clasificación Económica del Gasto). (MdeE 744 F. 093 /09 Letra "N"). Expediente Interno Nº 328 Folio 171 Año 2009. (bv)**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 3- Nota Nº 53-PE-09 (10/11/09) de la señora Silvia Sosa Araujo Secretaria de Estado General Legal y Técnica; mediante la cual adjunta: **Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 4002-SGPyT-2009 por el cual se Declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la provincia de San Luis. Expediente Interno Nº 330 Folio 172 Año 2009. (ms.)**
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE
- 4- Nota S/Nº (17-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Comunica que los Presupuestos pertenecientes a los municipios de Zanjitas, El Talita y Los Molles, los secretarios de dichas Intendencias, subsanaran la falta de suscripción de los Proyectos de Presupuestos para el periodo 2010. Expediente Interno Nº 331 Folio 172 Año 2009. (dm)**
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho Nº 50/09 Mayoría)
- 5- Nota S/Nº (16-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Eleva Expte. Nº 0000-2009-077084 correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba, para subsanar las observaciones realizadas, consignando correctamente el monto total del Presupuesto 2010. Expediente Interno Nº 332 Folio 172 Año 2009. (dm)**
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho Nº 50/09 Mayoría)
- 6- Nota S/Nº (16-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Eleva Expte. Nº 0000-2009-077080 correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem, para subsanar las observaciones realizadas, consignando el nombre en forma correcta de la Intendencia. Expediente Interno Nº 333 Folio 172 Año 2009. (dm)**
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho Nº 50/09 Mayoría)
- 7- Nota S/Nº (16-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: **Eleva Expte. Nº 0000-2009-077683 correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande, para subsanar las observaciones realizadas, consignando en el Artículo 1º el monto del Presupuesto 2010 en letras. Expediente Interno Nº 334 Folio 173 Año 2009. (dm)**
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho Nº 50/09 Mayoría)

- 8- Nota S/Nº (17-11-09) del contador público nacional Oscar O. Montero, Jefe del Programa Asuntos Municipales referida a: Eleva Expte. Nº 0000-2009-077076 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche, para subsanar las observaciones realizadas, consignando el monto total del Presupuesto 2010 por unificación de los Municipios de El Trapiche y La Florida. Expediente Interno Nº 335 Folio 173 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Despacho Nº 50/09 Mayoría)

- 9- Nota S/Nº (11-11-09) de la licenciada Carina A. Bernal, Jefe del Programa Seguridad Vial referida a: Informa que el día viernes 27 de noviembre se realizará la 1º Asamblea del Consejo Provincial de Seguridad Vial, en la Escuela de Policía (Las Chacras-Juana Koslay). (MdeE 747 F. 093 /09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 336 Folio 173 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 10- Oficio Nº 541-STJSL-SJ-09 (13-11-09) del doctor Horacio Zabala Rodríguez, Ministro Superior Tribunal de Justicia de San Luis referido a: Expte 11-F-04 autos caratulados "Fontan Luis Enrique-Beneficio de Litigar sin gastos-Recurso de Queja". (MdeE 750 F. 094 /09 Letra "Z"). Expediente Interno Nº 337 Folio 173 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 11- Nota S/Nº (17-11-09) del señor Alcaraz Víctor Hugo, Diputado Provincial, referida a: Solicita se considere adelanto de fecha de renuncia como Diputado Provincial por el departamento Ayacucho. (MdeE 755 F. 094 /09 Letra "A") Expediente Interno Nº 338 Folio 174 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/Nº-09 (12-11-09) del señor Héctor Adolfo Romero Alaniz referida a: Realiza la correspondiente presentación del Certificado expedido por la Secretaría Electoral Provincial, donde consta su oficialización como candidato a Diputado Provincial Titular en Cuarto término por el Departamento Ayacucho por el Frente Partido Justicialista, en los Comicios del 19 de agosto de 2007 y de acuerdo al Artículo 8º de la Ley Nº XI-0345-2004. (MdeE 745 F. 093 /09 Letra "R"). Expediente Interno Nº 329 Folio 171 Año 2009. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Alume Demetrio Augusto referido a: Régimen de Becas Estudiantiles. Expediente Nº 076 Folio 025 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: Instituir el 19 de noviembre como Día para la prevención del Abuso Infantil en la provincia de San Luis. Expediente Nº 078 Folio 025 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Inter Bloque Frente Partido Justicialista referido a: Modificación de Artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis. Expediente Nº 111 Folio 1018 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Alume Augusto, Vallone Andrés, Dasso Juan José, D'Andrea María Elena, Vallejo Julio César, Amiraño Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Declarar de Interés Provincial Legislativo, al Programa Televisivo "Los Caminos del Indio" que se emite por San Luis Sat, todos los jueves a las 19:00 horas.** Expediente N° 110 Folio 1017 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 061 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de Régimen de Regulación y Registro de Transferencias de Tierras a Extranjeros y Registro de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales, a los efectos de preservar el Medio Ambiente.** Miembro Informante, Diputada Patricia Gatica. (bv)

DESPACHO N° 052/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 004 Folio 102 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques.** Miembro Informante, Diputado Hernández Héctor. (dm)

DESPACHO N° 053/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 031 Folio 009 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Expendio de Medicamentos en Farmacias.** Miembro Informante, Diputada D'Andrea María. (dm)

DESPACHO N° 054/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

IX - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 045/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 026 Folio 075 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Lenguaje de Señas.** Miembro Informante Diputada Lydia Ruiz de Miranda. (ms)

2- DESPACHO N° 046/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 063 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Implementa el Sistema de Votación Electrónica.- "Modifica Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004" (5509*R).** Miembro Informante Diputada Gatica Patricia. (ms)

3- DESPACHO N° 048/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 104 Folio 1015 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo al Programa Educacional de Cuidado Energético.** Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne (ms)



4- DESPACHO N° 050/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 071 Folio 023 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto Municipal Año 2010 de Municipalidades de la Provincia.** Miembro Informante Diputado Cobo Carlos. (ms)

5- DESPACHO N° 051/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 106 Folio 1016 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el II Congreso de la Asociación Sanluisense de Kinesiología, a realizarse los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2009 en la ciudad de San Luis.** Miembro Informante Diputada D'Andrea María. (ms)

X- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

(ms/bv) 17/11/09 14:10 hs



Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: **VIVIENDA**
 DÍA: HORA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. VIVAS, Horacio Rubén	<i>[Firma]</i>	
DIP. TORRES, María Rosa	<i>[Firma]</i>	
DIP. VILCHEZ, Nilo Miguel		
DIP. HERNANDEZ, Héctor Alejandro		
DIP. ALUME, Demetrio Augusto		
DIP. NEME, Amado Jose		
DIP. BERRO, Héctor Carlos		
DIP. DASSO, Juan José	<i>[Firma]</i>	
DIP. CICCONE, Edgardo Augusto	<i>[Firma]</i>	

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
074	024	2009		"Un Matrimonio, un terreno"	

Observaciones:

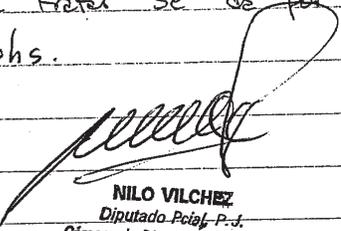
.....
 Firma del Auxiliar

ACTA Nº 3

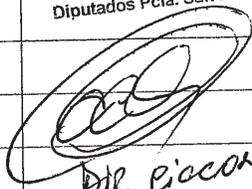
En la ciudad de San Luis, a los veintisiete días del mes de Octubre del dos mil nueve, siendo las 9:30 hs; se reúne la Comisión de Vivienda: se trata el proyecto de Ley N° 054 Forº Año 2009: Regularización Catastral y escrituración de viviendas ejecutadas por el Gobierno de la Provincia y/o administración Municipal, se le envía una invitación al Jefe de programa vivienda Sr. Pablo Berardo con el objeto de realizar preguntas sobre el proyecto anteriormente nombrado.

Si no más que tratar se da por terminada la reunión siendo las 10:30hs.


 HECTOR CARLOS BERRO
 Diputado Provincial
 Honorable Cámara
 Diputados Pcia. San Luis


 NILO VILCHEZ
 Diputado Pcia. P.J.
 Cámara de Diputados - San Luis

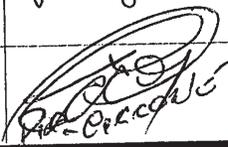

 Horacio Rubén Vivas
 Presidente Comisión de Vivienda
 Cámara de Diputados
 San Luis


 Dip. Ciccone

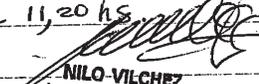

 JUAN JOSÉ DASSO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS

ACTA Nº 4

En la Ciudad de San Luis, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de Dos mil Nueve siendo las 9:30hs. se reúne la Comisión de Vivienda: se trata el proyecto de Ley N° 074, Folio 028 año 2009 "un Nuevo Matrimonio, Un Nuevo", transferencia de un lote para la construcción de vivienda familiar de los contrayentes, puesto a consideración de los sres. Diputados, se resuelve emitir despacho por unanimidad, no habiendo más que tratar se da por finalizado la reunión siendo las 11,20 hs.


 Dip. Ciccone


 Horacio Rubén Vivas
 Presidente Comisión de Vivienda
 Cámara de Diputados
 San Luis


 NILO VILCHEZ
 Diputado Pcia. P.J.
 Cámara de Diputados - San Luis


 JUAN JOSÉ DASSO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS



ENTRADA DESPACHO

24-11-09 Hora 13:00h.

DESPACHO N° 057/09

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y Vivienda ha considerado el Expediente 074 Folio 024/09 Nota N° 50-PE-09 Proyecto de Ley referido a "Un nuevo matrimonio, un terreno y por las razones que darán los Señores Miembros Informantes Diputados Carlos Cobo y Horacio Vivas respectivamente, os aconsejan la aprobación del siguiente Despacho dado por MAYORÍA

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

- ARTÍCULO 1°.-** Los nuevos matrimonios que se celebren en la Provincia de San Luis, cuyos contrayentes carezcan de vivienda propia, recibirán del Gobierno de la Provincia un terreno para la construcción de su vivienda familiar. Para el cumplimiento de la presente Ley y su reglamentación se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a realizar la transferencia gratuita de los derechos reales de los inmuebles que sean propiedad del Estado Provincial.-
- ARTÍCULO 2°.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio del Progreso, a través del Programa de Vivienda o el Organismo que en el futuro lo sustituya, reemplace o disponga el Poder Ejecutivo Provincial.-
- ARTÍCULO 3°.-** Los requisitos necesarios para acceder al beneficio de la presente Ley son los siguientes:
- a) Haber contraído matrimonio en la Provincia de San Luis a partir de la publicación de la presente Ley;
 - b) Tener uno de los cónyuges el domicilio registrado en el Documento Nacional de Identidad en la Provincia de San Luis y DOS (2) años de residencia inmediata en ésta;
 - c) No ser titular de inmueble dentro del territorio provincial, ni en el territorio del lugar de origen del contrayente que no fuera de San Luis.-
- ARTÍCULO 4°.-** El procedimiento de inscripción se determinará en la Reglamentación, la misma será personal e intransferible. Y el carácter de inscripto se adquirirá una vez dictado el acto administrativo correspondiente por parte de la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 5°.-** La condición de inscripto y/o de beneficiario se pierde:
- a) Por renuncia, en forma expresa por ante la Autoridad de Aplicación;
 - b) Por otras causales a determinar en la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 6°.-** La escritura traslativa de dominio será otorgada en la oportunidad y en las condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación y la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 7°.-** La Reglamentación establecerá los parámetros y condiciones mínimas a los que deberá ajustarse la construcción de la vivienda familiar en los terrenos transferidos.-
- ARTÍCULO 8°.-** Las viviendas construidas en el marco de la presente Ley, serán declaradas viviendas sociales e inscriptas como bien de familia en el Registro de la Propiedad Inmueble de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° IV-0101-2004 (5639 *R).-



ARTÍCULO 9°.- Invítase a las Municipalidades a adherir al presente régimen bajo la condición de garantizar la efectiva prestación de los servicios municipales básicos de luz, agua y cloacas en los terrenos a transferir.-

ARTÍCULO 10°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de noviembre de dos mil nueve.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

COBO, Carlos Alberto; AMITRANO, Marcelo; VALLONE, Andrés Alberto; SAA, Oscar Hugo; MAZZARINO, Graciela; MIRÁBILE, Carmelo; SURROCA, Joaquín; LABORDA IBARRA, Juan José; RISMA, Pedro Gustavo.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

VIVAS, Horacio; TORRES, María Rosa; VILCHEZ, Nilo Miguel; HERNÁNDEZ Héctor Alejandro; ALUME, Demetrio Augusto; NEME, Amado José; BERRO, Héctor Carlos; DASSO, Juan José; CICCONE, Edgardo Augusto.-

[Handwritten signature]
NILO VILCHEZ
 Diputado Pcia. P.
 Cámara de Diputados - San Luis

[Handwritten signature]
JUAN JOSE DASSO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS

[Handwritten signature]
Horacio Rubén Vivas
 Presidente Comisión de Vivienda
 Cámara de Diputados
 San Luis

[Handwritten signature]
Di. COBO

[Handwritten signature]
Di. P. ALUME

[Handwritten signature]
ANDRÉS VALLONE
 Diputado Provincial
 Cámara de Diputados (S. L.)

[Handwritten signature]
C. COBO

[Handwritten signature]
Héctor A. Hernández

[Handwritten signature]
GRACIELA MAZZARINO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS

[Handwritten signature]
LUIS MARCELO AMITRANO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS

[Handwritten signature]
Isaías Suárez



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

27 SESIÓN ORDINARIA – 33 REUNIÓN – 25 DE NOVIEMBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I. COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1- Nota N° 143 -HCS-09 (11-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VI-0681-2009 referido a: **Creación del Registro Provincial y Banco Provincial de ADN de Condenados por Delitos Contra la Integridad Sexual.** Expediente Interno N° 340 Folio 174 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VI-0681-2009)

2- Nota N° 146 -HCS-09 (11-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XV-0682-2009 referido a: **Modificar el Artículo 30, Inciso d) de la Ley Provincial N° XV-0402-2004 "Régimen de Licencias para la Administración Pública"** (5624*R). Expediente Interno N° 339 Folio 174 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XV-0682-2009)

b) De Otras Instituciones:

1- Nota N° 063-FE-09 (20-11-09) del señor Eduardo Allende, Fiscal de Estado, eleva **informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial y que se encuentran a cargo de Fiscalía de Estado (se adjunta CD).** (MdE 799 F. 098/09 Letra "A"). Expediente Interno N° 341 Folio 175 Año 2009. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2- Nota S/N° (17-11-09) de la contadora pública Lucia Teresa Nigra, Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública mediante la cual **pone en conocimiento que se encuentra a disposición de consultas en la Página Web: www.hacienda.gov.ar, el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2010.** (MdE 772 F. 097/09 Letra "N"). Expediente Interno N° 344 Folio 169 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1- Nota S/N°-09 (12-11-09) del señor Héctor Adolfo Romero Alaniz adjunta **Certificado expedido por la Secretaría Electoral Provincial, donde consta su oficialización como candidato a Diputado Provincial Titular en Cuarto término por el Departamento Ayacucho por el Frente Partido Justicialista, en los Comicios del 19 de agosto de 2007 y de acuerdo al Artículo 8° de la Ley N° XI-0345-2004.** (MdE 745 F. 093 /09 Letra "R"). Expediente Interno N° 329 Folio 171 Año 2009. (bv)

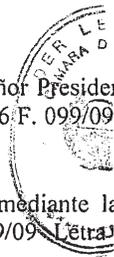
A CONOCIMIENTO

2- Nota S/N° (20-11-09) del señor Raúl Vega, Intendente de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, mediante la cual eleva nota. (MdE 797 F. 098 /09 Letra "V"). Expediente Interno N° 343 Folio 175 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

3- Nota S/N° (20-11-09) de la señora Sandra Olguín, dirigida al señor Presidente de esta Cámara, mediante la cual adjunta denuncia policial. (MdE 798 F. 098 /09 Letra "O"). Expediente Interno N° 342 Folio 175 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO



- 4- Nota S/N° (24-11-09) de la señora Sandra Olguín, dirigida al señor Presidente de esta Cámara, mediante la cual amplía denuncia policial. (MdE 806 F. 099/09 Letra "O"). Expediente Interno N° 345 Folio 176 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

- 5- Nota S/N° (24-11-09) de la señora Delia Fernández y Otros mediante la cual solicita impugnación de Diputado electo. (MdE 804 F. 099/09 Letra "F"). Expediente Interno N° 346 Folio 176 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

- 6- Nota S/N° (24-11-09) de la señora Sandra Olguín, dirigida al señor Presidente de esta Cámara, mediante la cual corrige errores en denuncia policial. (MdE 808 F. 099/09 Letra "O"). Expediente Interno N° 348 Folio 177 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

- 7- Nota S/N° (24-11-09) del señor Eduardo Ojeda, mediante la cual solicita impugnación de Diputado electo. (MdE 809 F. 099/09 Letra "O"). Expediente Interno N° 349 Folio 177 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

- 8- Nota S/N° (24-11-09) del señor Eduardo Ojeda, mediante la cual solicita impugnación de Diputado electo. (MdE 810 F. 099/09 Letra "O"). Expediente Interno N° 347 Folio 176 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Galdeano Maravilla y Ruti Mónica referido a: **Promoción y Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.** Expediente N° 079 Folio 026 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2- Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Galdeano Maravilla y Ruti Mónica referido a: **Créase el "Pase Libre de Transporte" para los pacientes que padecen HIV-SIDA.** Expediente N° 080 Folio 026 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Vallejo Julio y Surroca Joaquín referido a: **Prórroga de las Sesiones Ordinarias del año 2009.** Expediente N° 113 Folio 1018 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes referido a: **Que vería con agrado que en el Presupuesto del próximo año para la ciudad de Villa Mercedes se imputen los montos necesarios para la pavimentación de las calles del complejo La Ribera.** Expediente N° 112 Folio 1018 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 111 Folio 1018 Año 2009 Proyecto de Resolución referido a: **Modificación de Artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.** Miembro Informante, Diputada Lobos Sandra. (dm)

DESPACHO N° 055/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 072 Folio 023 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Bosques nativos de la provincia de San Luis.** Miembro Informante, Diputado Hernández Héctor. (dm)

DESPACHO N° 056/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Vivienda en el Expediente N° 074 Folio 024 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Un matrimonio, un terreno**. Miembros Informantes, Diputados Cobo Carlos y Vivas Horacio. (dm)
DESPACHO N° 057/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 4- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 075 Folio 025 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2009-2010**. Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)
DESPACHO N° 058/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 5- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 082 Folio 027 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar Presupuesto Municipal Año 2010 de Municipalidades de la Provincia**. Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)
DESPACHO N° 059/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 6- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 073 Folio 024 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010**. Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)
DESPACHO N° 060/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 7- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 083 Folio 027 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche**. Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)
DESPACHO N° 061/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 8- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 081 Folio 026 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002-SELyT-2009, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia**. Miembros Informantes, Diputados Gatica Patricia y Hernández Héctor.
DESPACHO N° 062/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 9- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 016 Folio 004 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de un Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia, Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con Jurisdicción territorial en todo el departamento Junín**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)
DESPACHO N° 063/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 10- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 019 Folio 005 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Modifica el Artículo 40 y se incorpora el Artículo 135 Bis de la Ley N° VI-0150-2004 (5606 *R) “Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis”**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)
DESPACHO N° 064/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 11- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 022 Folio 006 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Incorpora el Artículo 42 Bis al Código Procesal Criminal de la Provincia “Ley N° VI-0152-2004 (5724 *R) y sus modificatorias”**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)
DESPACHO N° 065/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 12- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 039 Folio 012 Año 2009 y N° 027 Folio 076 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Instituir la Mediación Judicial en el ámbito de la provincia de San Luis**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia
DESPACHO N° 066/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 13- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 063 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Implementa el Sistema de Votación Electrónica “Modifica Ley Electoral Provincial” Ley N° XI-0345-2004 (5509 *R)**. Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)
DESPACHO N° 067/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

VII - ORDEN DEL DÍA:**1- DESPACHO N° 052/09 - MAYORIA -**

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 061 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de Régimen de Regulación y Registro de Transferencias de Tierras a Extranjeros y Registro de Productores Agropecuarios y Propietarios de Inmuebles Rurales, a los efectos de preservar el Medio Ambiente.** Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (ms)

2- DESPACHO N° 053/09 - MAYORIA -

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 004 Folio 102 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de la Dirección Provincial de Guardadiques, bajo cuya dependencia funcionará el Consejo Ejecutivo de Guardadiques.** Miembro Informante, Diputado Hernández Héctor. (ms)

3- DESPACHO N° 054/09 - MAYORIA -

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 031 Folio 009 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Expendio de Medicamentos en Farmacias.** Miembro Informante, Diputada D'Andrea María. (ms)

VIII- LICENCIAS:**DESPACHO LEGISLATIVO**

(ms/dm) 24/11/09 15:30 h



ENTRADA DESPACHO

24.11.09 Hora 13.00h.



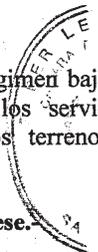
DESPACHO N° 057/09

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y Vivienda ha considerado el Expediente 074 Folio 024/09 Nota N° 50-PE-09 Proyecto de Ley referido a "Un nuevo matrimonio, un terreno y por las razones que darán los Señores Miembros Informantes Diputados Carlos Cobo y Horacio Vivas respectivamente, os aconsejan la aprobación del siguiente Despacho dado por MAYORÍA

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

- ARTÍCULO 1°.-** Los nuevos matrimonios que se celebren en la Provincia de San Luis, cuyos contrayentes carezcan de vivienda propia, recibirán del Gobierno de la Provincia un terreno para la construcción de su vivienda familiar. Para el cumplimiento de la presente Ley y su reglamentación se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a realizar la transferencia gratuita de los derechos reales de los inmuebles que sean propiedad del Estado Provincial.-
- ARTÍCULO 2°.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio del Progreso, a través del Programa de Vivienda o el Organismo que en el futuro lo sustituya, reemplace o disponga el Poder Ejecutivo Provincial.-
- ARTÍCULO 3°.-** Los requisitos necesarios para acceder al beneficio de la presente Ley son los siguientes:
 - a) Haber contraído matrimonio en la Provincia de San Luis a partir de la publicación de la presente Ley;
 - b) Tener uno de los cónyuges el domicilio registrado en el Documento Nacional de Identidad en la Provincia de San Luis y DOS (2) años de residencia inmediata en ésta;
 - c) No ser titular de inmueble dentro del territorio provincial, ni en el territorio del lugar de origen del contrayente que no fuera de San Luis.-
- ARTÍCULO 4°.-** El procedimiento de inscripción se determinará en la Reglamentación, la misma será personal e intransferible. Y el carácter de inscripto se adquirirá una vez dictado el acto administrativo correspondiente por parte de la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 5°.-** La condición de inscripto y/o de beneficiario se pierde:
 - a) Por renuncia, en forma expresa por ante la Autoridad de Aplicación;
 - b) Por otras causales a determinar en la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 6°.-** La escritura traslativa de dominio será otorgada en la oportunidad y en las condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación y la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 7°.-** La Reglamentación establecerá los parámetros y condiciones mínimas a los que deberá ajustarse la construcción de la vivienda familiar en los terrenos transferidos.-
- ARTÍCULO 8°.-** Las viviendas construidas en el marco de la presente Ley, serán declaradas viviendas sociales e inscriptas como bien de familia en el Registro de la Propiedad Inmueble de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° IV-0101-2004 (5639 *R).-



ARTÍCULO 9º.- Invítase a las Municipalidades a adherir al presente régimen bajo la condición de garantizar la efectiva prestación de los servicios municipales básicos de luz, agua y cloacas en los terrenos a transferir.-

ARTÍCULO 10º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de noviembre de dos mil nueve.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

COBO, Carlos Alberto; AMITRANO, Marcelo; VALLONE, Andrés Alberto; SAA, Oscar Hugo; MAZZARINO, Graciela; MIRÁBILE, Carmelo; SURROCA, Joaquín; LABORDA IBARRA, Juan José; RISMA, Pedro Gustavo.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

VIVAS, Horacio; TORRES, María Rosa; VILCHEZ, Nilo Miguel; HERNÁNDEZ Héctor Alejandro; ALUME, Demetrio Augusto; NEME, Amado José; BERRO, Héctor Carlos; DASSO, Juan José; CICCONE, Edgardo Augusto.-

[Signature]
NILO VILCHEZ
Diputado Policial P.U.
Cámara de Diputados - San Luis

[Signature]
JUAN JOSÉ DASSO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

[Signature]
Horacio Rubén Vivas
Presidente Comisión de Vivienda
Cámara de Diputados
San Luis

[Signature]
Dip. COBO
CARMELI EUDARIO MIRÁBILE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

[Signature]
Dip. ALUME
A. ALUME

[Signature]
ANDRÉS VALLONE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados (S.L.)
[Signature]
C. COBO

[Signature]
Joaquín Surroca

[Signature]
Héctor A. Hernández

[Signature]
LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

[Signature]
GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

ORDEN DEL DÍA
CAMARA DE DIPUTADOS

28 SESIÓN ORDINARIA – 34 REUNIÓN – 02 DE DICIEMBRE DE 2009

DESPACHO N° 057/09 – MAYORÍA

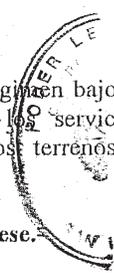


CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y Vivienda ha considerado el Expediente 074 Folio 024/09 Nota N° 50-PE-09 Proyecto de Ley referido a "Un nuevo matrimonio, un terreno y por las razones que darán los Señores Miembros Informantes Diputados Carlos Cobo y Horacio Vivas respectivamente, os aconsejan la aprobación del siguiente Despacho dado por MAYORÍA

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

- ARTÍCULO 1°.-** Los nuevos matrimonios que se celebren en la Provincia de San Luis, cuyos contrayentes carezcan de vivienda propia, recibirán del Gobierno de la Provincia un terreno para la construcción de su vivienda familiar. Para el cumplimiento de la presente Ley y su reglamentación se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a realizar la transferencia gratuita de los derechos reales de los inmuebles que sean propiedad del Estado Provincial.-
- ARTÍCULO 2°.-** La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio del Progreso, a través del Programa de Vivienda o el Organismo que en el futuro lo sustituya, reemplace o disponga el Poder Ejecutivo Provincial.-
- ARTÍCULO 3°.-** Los requisitos necesarios para acceder al beneficio de la presente Ley son los siguientes:
- a) Haber contraído matrimonio en la Provincia de San Luis a partir de la publicación de la presente Ley;
 - b) Tener uno de los cónyuges el domicilio registrado en el Documento Nacional de Identidad en la Provincia de San Luis y DOS (2) años de residencia inmediata en ésta;
 - c) No ser titular de inmueble dentro del territorio provincial, ni en el territorio del lugar de origen del contrayente que no fuera de San Luis.-
- ARTÍCULO 4°.-** El procedimiento de inscripción se determinará en la Reglamentación, la misma será personal e intransferible. Y el carácter de inscripto se adquirirá una vez dictado el acto administrativo correspondiente por parte de la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 5°.-** La condición de inscripto y/o de beneficiario se pierde:
- a) Por renuncia, en forma expresa por ante la Autoridad de Aplicación;
 - b) Por otras causales a determinar en la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 6°.-** La escritura traslativa de dominio será otorgada en la oportunidad y en las condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación y la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 7°.-** La Reglamentación establecerá los parámetros y condiciones mínimas a los que deberá ajustarse la construcción de la vivienda familiar en los terrenos transferidos.-
- ARTÍCULO 8°.-** Las viviendas construidas en el marco de la presente Ley, serán declaradas viviendas sociales e inscriptas como bien de familia en el Registro de la Propiedad Inmueble de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° IV-0101-2004 (5639 *R).-



ARTÍCULO 9°.- Invítase a las Municipalidades a adherir al presente régimen bajo la condición de garantizar la efectiva prestación de los servicios municipales básicos de luz, agua y cloacas en los terrenos a transferir.-

ARTÍCULO 10°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

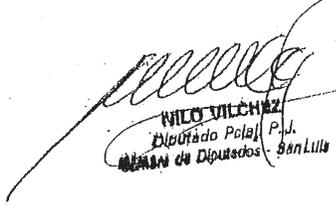
SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de noviembre de dos mil nueve.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

COBO, Carlos Alberto; AMITRANO, Marcelo; VALLONE, Andrés Alberto; SAA, Oscar Hugo; MAZZARINO, Graciela; MIRÁBILE, Carmelo; SURROCA, Joaquín; LABORDA IBARRA, Juan José; RISMA, Pedro Gustavo.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA

VIVAS, Horacio; TORRES, María Rosa; VILCHEZ, Nilo Miguel; HERNÁNDEZ Héctor Alejandro; ALUME, Demetrio Augusto; NEME, Amado José; BERRO, Héctor Carlos; DASSO, Juan José; CICCONE, Edgardo Augusto.-

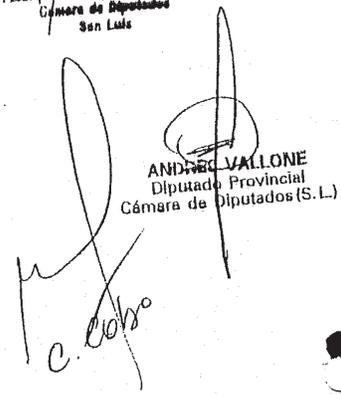

NULO VILCHEZ
Diputado Policial P.U.
Cámara de Diputados - San Luis

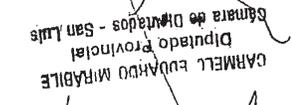

JUAN JOSÉ DASSO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

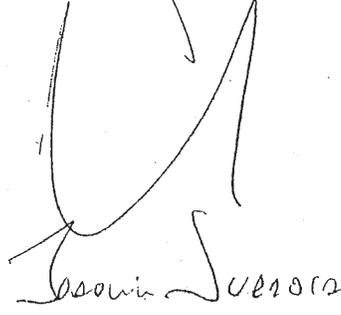

Horacio Vivas
Presidente Comisión de Vivienda
Cámara de Diputados
San Luis

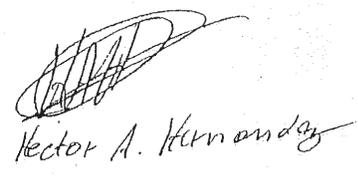

Oscar Hugo SAA
Dip. Económico

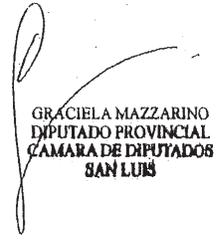

Demetrio Augusto ALUME
Dip. Económico

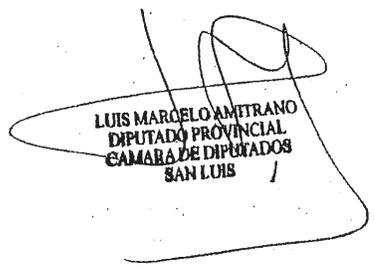

ANDRÉS VALLONE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados (S.L.)


CARMEL EDUARDO MIRABILE
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis


Joaquín SURROCA


Héctor A. Hernández


GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

28 SESIÓN ORDINARIA – 34 REUNIÓN – 02 DE DICIEMBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I - RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 062-P-CD-09 referida a: **Adherir al régimen de la Ley N° I-0673-2009, referida a: "Beneficio de Pasividad Voluntaria Anticipada para los agentes dependientes del Poder Ejecutivo Provincial"** en todas y cada una de sus partes con los alcances y previsiones establecidos en la citada normativa legal, ad-referendum del cuerpo. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 59-PE-09 (30/11/09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ley General de Turismo-Plan Maestro 2010-2020**. Expediente N° 085 Folio 028 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 149-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 29-HCS-09 referido a: **Aceptar la renuncia presentada como Senador en representación del Departamento Ayacucho de la provincia de San Luis, al doctor Sergio Antonio Álvarez**. Expediente Interno N° 350 Folio 177 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 152-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 30-HCS-09 referido a: **Aceptar la renuncia presentada como Senador en representación del Departamento General Pedernera de la provincia de San Luis, al señor José Daniel Herrera**. Expediente Interno N° 351 Folio 177 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 156-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 35-HCS-09 referido a: **Prorrogar las Sesiones Ordinarias del Período, hasta el día 18 de diciembre de 2009**. Expediente Interno N° 352 Folio 178 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 158-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 10-HCS-09 referido a: **Adherir a la conmemoración del 25 de noviembre "Día Internacional de la No-Violencia contra la Mujer"**. Expediente Interno N° 353 Folio 178 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota N° 159-HCS-09 (25-11-09) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Habeas Data Electoral**. Expediente N° 084 Folio 027 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 6 - Nota N° 160-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta Proyecto de Resolución referido a: **Veto al Artículo 3° de la Sanción Legislativa N° V-0665-2009 "Distribución de Subsidios y Fondos Nacionales al Transporte Automotor de Pasajeros en la provincia de San Luis, (SISTAU), mediante Decreto N° 1946-MT y C-2009**. Expediente N° 115 Folio 1019 Año 2009 (EI. 359 F.180/09) (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR



- 7 - Nota N° 162-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° X-0684-2009 referido a: **Créase, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, el Sistema Integral de Gestión de la Información.** Expediente Interno N° 357 Folio 179 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° X-0684-2009)
- 8 - Nota N° 164 -HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 37-HCS-09 referido a: **El Senado de la Provincia resuelve crear el 24 de Marzo de 2010 un espacio representativo y plural para homenajear a los Artistas Exiliados de nuestro País.** Expediente Interno N° 354 Folio 178 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 9 - Nota N° 166-HCS-09 (25-11-09) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0685-2009 referido a: **Suspensión de Remates de viviendas únicas, familiares y permanentes.** Expediente Interno N° 358 Folio 180 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° V-0685-2009)

b) De Otras Instituciones:

- 1- Oficio N° 92-HJEMyFLJ-09 (24-11-09) del doctor Omar Esteban Uría Presidente Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis referido a: **Autos caratulados "DDA. Dra. Freites de Fiesta Marta Alicia- Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3- 1 C. J.- Dtes. Sres. Menchini Armando Emilio y Menchini Jorge Alberto" y su acumulado Expte. N° 2-F-07"**. (MdE 818 F. 100/09 Letra "U"). Expediente Interno N° 355 Folio 179 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 2- Nota S/N° (26-11-09) de las señoras María Antonia Salino, Isabel Petrino Senadoras Provinciales y Sandra Patricia Lobos Diputada Provincial referida a: **Solicitan impugnación de títulos.** (MdE 819 F. 101/09 Letra "S"). Expediente Interno N° 356 Folio 179 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO
- 3- Nota S/N° (16-11-09) de la profesora Teresa Hernández, Concejal de la ciudad de Merlo-San Luis referida a: **Solicita se declare Patrimonio Cultural de la provincia de San Luis a la Ex-Escuela N° 65 "Francisquita Lucero".** (MdE 822 F. 101/09 Letra "H"). Expediente Interno N° 360 Folio 180 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 4- Oficio N° 3654 (26-11-09) del doctor Jorge Eduardo Sabaini Zapata, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 Poder Judicial-San Luis referido a: **Autos caratulados PEX 17569/2 "Sosa Daniela del Carmen-Suarez Enrique Abelardo-Pérez Laura de las Mercedes.** (MdE 823 F. 101/09 Letra "S"). Expediente Interno N° 361 Folio 180 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO
- 5- Nota S/N° (01-12-09) del señor Claudio Daniel Peralta, Diputado Provincial mediante la cual comunica que a partir del día de la fecha ha dejado de pertenecer al Bloque Federal. (MdE 825 F. 102/09 Letra "P"). Expediente Interno N° 362 Folio 181 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Gargiulo Eduardo, Risma Pedro y Ruti Mónica referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga a través de los mecanismos que correspondan, viabilizar la firma del Convenio de Colaboración Mutua con el Gobierno Nacional, para liberar el pago de la asignación universal por hijo para la Protección Social.** Expediente N° 116 Folio 1019 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V -
DIPUTADOS
30

PROYECTOS DE INTERPELACIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Zabala, Luis Foresto y Carlos Cobo referido a: **Interpelar al señor Ministro de Salud doctor Julio Quevedo para que explique la situación de la salud pública en la provincia de San Luis.** Expediente N° 114 Folio 1018 Año 2009. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 117 Folio 1020 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Legislativo "Las Jornadas de Capacitación en Equinoterapia", a realizarse en el Hospital de la localidad de Fraga, los días 03, 10 y 17 de diciembre del corriente año.** Miembro Informante, Diputada D'Andrea María. (dm)

DESPACHO N° 068/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 118 Folio 1020 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Legislativo "El Proyecto Pedagógico Didáctico la Visión de los Jóvenes", presentado por el Colegio N° 21 María Auxiliadora de la Ciudad de Justo Daract, docente responsable Doctor Fernando Miguel Caiazza.** Miembro Informante, Diputada Ruiz de Miranda Ivonne (dm)

DESPACHO N° 069/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

VII - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 055/09 – MAYORIA -

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 111 Folio 1018 Año 2009 Proyecto de Resolución referido a: **Modificación de Artículos del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.** Miembro Informante, Diputada Lobos Sandra. (dm)

2- DESPACHO N° 057/09 – MAYORIA

De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Vivienda en el Expediente N° 074 Folio 024 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Un matrimonio, un terreno.** Miembros Informantes, Diputados Cobo Carlos y Vivas Horacio. (dm)

3- DESPACHO N° 058/09 – MAYORIA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 075 Folio 025 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Ampliación del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2009-2010.** Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)

4- DESPACHO N° 059/09 – MAYORIA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 082 Folio 027 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar Presupuesto Municipal Año 2010 de Municipalidades de la Provincia.** Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)



5- DESPACHO N° 060/09 – MAYORIA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 073 Folio 024 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2010.** Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)

6- DESPACHO N° 061/09 – MAYORIA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 083 Folio 027 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto Municipal Año 2010 correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche.** Miembro Informante, Diputado Cobo Carlos. (dm)

7- DESPACHO N° 062/09 – MAYORIA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 081 Folio 026 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 4002-SELyT-2009, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia.** Miembros Informantes, Diputados Gatica Patricia y Hernández Héctor.(mvr)

8- DESPACHO N° 063/09 – MAYORIA

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 016 Folio 004 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Creación de un Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia, Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con Jurisdicción territorial en todo el departamento Junín.** Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)

9- DESPACHO N° 064/09 – MAYORIA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 019 Folio 005 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Modifica el Artículo 40 y se incorpora el Artículo 135 Bis de la Ley N° VI-0150-2004 (5606 *R) “Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de San Luis”.** Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)



10- DESPACHO N° 065/09 – MAYORIA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 022 Folio 006 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Incorpora el Artículo 42 Bis al Código Procesal Criminal de la Provincia “Ley N° VI-0152-2004 (5724 *R) y sus modificatorias”.** Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)

11- DESPACHO N° 066/09 – MAYORIA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 039 Folio 012 Año 2009 y N° 027 Folio 076 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Instituir la Mediación Judicial en el ámbito de la provincia de San Luis”.** Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (mvr)

12- DESPACHO N° 067/09 – MAYORIA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 063 Folio 020 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Implementa el Sistema de Votación Electrónica “Modifica Ley Electoral Provincial” Ley N° XI-0345-2004 (5509 *R).** Miembro Informante, Diputada Gatica Patricia. (dm)

VIII- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
(mvr) 01/12/09 14:00 hs



ninguna
erando el
n con las
pedirme
ne siento
mi made
sentirme
que van
honor,
Gracias
sta de
icit
estén

ALFUME, afirmativo; AMITRANO, afirmativo; ARRIETA, afirmativo; BERRO, negativo; BRAVERMAN, afirmativo; CASAL, negativo; CICCONE, afirmativo; COBO, negativo; D'ANDREA, afirmativo; DASSO, afirmativo; ESTRADA DUBOR, negativo; FORESTO, negativo; GALDEANO, negativo; GARGIULO, negativo; GATICA, afirmativo; LABORDA IBARRA, negativo; LOBOS SARMIENTO, afirmativo; LOBOS, afirmativo; MAGALLANES, afirmativo; MAZZARINO, afirmativo; MIRABILE, afirmativo; NICOLETTI, negativo; NOVILLO, afirmativo; PERALTA, negativo; QUIROGA, negativo; RISMA, por ser un Proyecto que carece de legitimidad política, voto por la negativa; RODRIGUEZ, afirmativo; RUBIOLO, afirmativo; RUIZ de MIRANDA, afirmativo; RUTI, negativo; SAÁ, afirmativo; SURROCA, afirmativo; VILCHEZ, afirmativo; VIVAS, afirmativo.

Aprobado el presente Proyecto de Resolución, 21 votos por la afirmativa, 13 por la negativa. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Resolución, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

- 13 -

TRATAMIENTO DESPACHO 057

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el segundo Despacho del Orden del Día es el Despacho 057 del 2009 por mayoría, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía y Vivienda, en el Expediente N° 074 Folio 024 Año 2009, Proyecto de Ley referido a: **Un matrimonio, un terreno.** Miembros Informante Diputado Horacio Vivas.

Tiene la palabra Diputado Viva. ///

SMD

DAVILA SONIA

02-12-09 – 13:52 Hs.

///

Sr. Vivas: Gracias, Señor Presidente, este Proyecto de Ley “un nuevo matrimonio, un nuevo terreno” es un política pública pensada y propulsada por el Poder Ejecutivo Provincial en el cual, por un lado, tiene como objetivo dar una ayuda a los recién casados, para que puedan tener su propia vivienda y de esta manera tener una mejor calidad de vida; a tales fines se realizará un relevamiento en todo el territorio provincial para determinar cuales terrenos fiscales puede ser objeto de este tratamiento. Se invitará a adherir a los Municipios que los terrenos tengan todos los servicios básicos: luz, agua,



cloacas, etc., siendo aplicación la presente ley en aquellos Municipios que garanticen la efectiva prestación de los servicios públicos, antes mencionados. La provincia les proveerá un terreno con el cargo que en determinado tiempo construyan su vivienda con el propósito de facilitar el camino y lograr el sueño de la "vivienda propia" para todos los contrayentes de nuestra Provincia.

En su articulado en uno dice: "Los nuevos matrimonios que se celebren en la provincia de San Luis cuyos contrayentes carezcan de vivienda propia, recibirán del Gobierno de la Provincia un terreno para la construcción de su vivienda familiar. Para el cumplimiento de la presente ley y su reglamentación, se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a realizar la transferencia gratuita de los derechos reales de los inmuebles, que sean propiedad del Estado Provincial. La Autoridad de aplicación de la presente ley será el Ministerio del Progreso a través del Programa Vivienda el organismo que en el futuro se sustituya o lo sustituya en reemplazo que disponga el Poder ejecutivo.

Los requisitos necesarios para acceder al beneficio de la presente ley, es haber contraído matrimonio en la provincia de San Luis a partir de la publicación de la presente ley, tener uno de los conyugues el domicilio registrado en el Documento Nacional de Identidad en la Provincia y dos años de residencia inmediata en esta. No ser titular de inmueble dentro del territorio provincial, ni en el territorio del lugar de origen del contrayente que no fuere de San Luis. Bueno, Señor Presidente, por ser un proyecto que ayuda a los contrayentes, a los matrimonios, al futuro de una familia, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado. Si ningún otro Señor Diputado va a hacer uso de la palabra.

Se pone a consideración de los Señores Diputados el presente Proyecto de Ley. Los señores Diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

- 14 -

TRATAMIENTO - DESPACHO 058

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el tercer punto del Orden del Día, es el Despacho N° 058 del 2.009, por Mayoría, de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y



Economía
Ampliaci
Tiene la p
Sr. Cobo:
Presupues
proyecto
Ejercicios
actividade
un nuev
multiplica
pública c
importan
su conjur
solidarida
austerida
es pre
se dan oc
originalm
cuatrocie
seis Peso
originalm
setecient
incorpora
recursos
Provincia
setecient
Y, para e
cincuenta
propuest
zona No
tensión y
asignado



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 02 de diciembre de 2009.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la presente Sanción Legislativa N° I-0687-2009, dada en sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Juan Miguel Pereyra
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 438-DL-09
(bv)



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 02 de diciembre de 2009.

SEÑORA PRESIDENTA PROVISIONAL DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DONA MARIA ANTONIA SALINO
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0687-2009, dada en sesión del día de la fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Juan Miguel Pereyra
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 439 -DL-09
(bv)

ms

92



Recibido de Respetable Legislatura No. 438. 21-08 Cámara
 adjunto copia autenticada de Sumario legislativo Senado
 N.º 1.000. 2008 ref. al mismo matrimonio, en lo
 que interesa.

FOR CONTINUA EN LA PAGINA SIGUIENTE

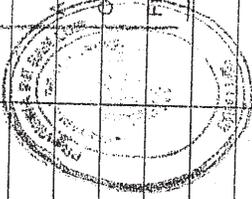
Autenticado

Comodoro Quiroga

Chic. Reception: 9 12 09 9.40

Firma

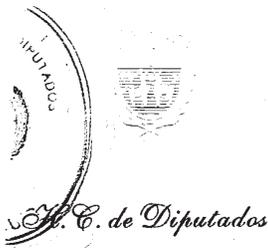
[Signature]



Legislatura de San Luis

Ley N° I-0687-2009.....

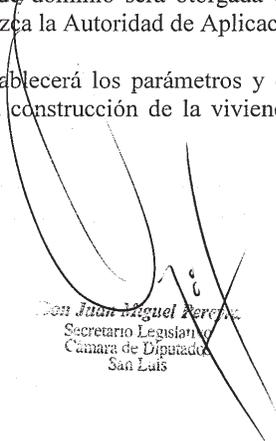
*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*



UN NUEVO MATRIMONIO, UN TERRENO

- ARTÍCULO 1°.- Los nuevos matrimonios que se celebren en la provincia de San Luis, cuyos contrayentes carezcan de vivienda propia, recibirán del Gobierno de la Provincia un terreno para la construcción de su vivienda familiar. Para el cumplimiento de la presente Ley y su Reglamentación se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a realizar la transferencia gratuita de los derechos reales de los inmuebles que sean propiedad del Estado Provincial.-
- ARTÍCULO 2°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será el Ministerio del Progreso, a través del Programa de Vivienda o el Organismo que en el futuro lo sustituya, reemplace o disponga el Poder Ejecutivo Provincial.-
- ARTÍCULO 3°.- Los requisitos necesarios para acceder al beneficio de la presente Ley son los siguientes:
- Haber contraído matrimonio en la provincia de San Luis a partir de la publicación de la presente Ley;
 - Tener uno de los cónyuges el domicilio registrado en el Documento Nacional de Identidad en la provincia de San Luis y DOS (2) años de residencia inmediata en ésta;
 - No ser titular de inmueble dentro del territorio provincial, ni en el territorio del lugar de origen del contrayente que no fuera de San Luis.-
- ARTÍCULO 4°.- El procedimiento de inscripción se determinará en la Reglamentación, la misma será personal e intransferible. Y el carácter de inscripto se adquirirá una vez dictado el acto administrativo correspondiente por parte de la Autoridad de Aplicación.-
- ARTÍCULO 5°.- La condición de inscripto y/o de beneficiario se pierde:
- Por renuncia, en forma expresa por ante la Autoridad de Aplicación;
 - Por otras causales a determinar en la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 6°.- La escritura traslativa de dominio será otorgada en la oportunidad y en las condiciones que establezca la Autoridad de Aplicación y la Reglamentación.-
- ARTÍCULO 7°.- La Reglamentación establecerá los parámetros y condiciones mínimas a los que deberá ajustarse la construcción de la vivienda familiar en los terrenos transferidos.-


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Don Juan Miguel Perera
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis



ARTÍCULO 8º.- Las viviendas construidas en el marco de la presente Ley, serán declaradas viviendas sociales e inscriptas como bien de familia en el Registro de la Propiedad Inmueble de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° IV-0101-2004 (5639 *R).-

ARTÍCULO 9º.- Invítase a las Municipalidades a adherir al presente régimen bajo la condición de garantizar la efectiva prestación de los servicios municipales básicos de luz, agua y cloacas en los terrenos a transferir.-

ARTÍCULO 10.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a dos días de diciembre de dos mil nueve.-
(cg)

ES COPIA

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

MARÍA ANTONIA SALINO
Presidenta Provisional
Cámara de Senadores
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RICARDO ALBERTO GUTIERREZ
Secretario Administrativo
Cámara de Senadores
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Don Juan Miguel Pereyra
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

SECRETARIA-LEGAL Y TECNICA
 BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL
 http://www.boletinoficial.sanluis.gov.ar
 Casa de Gobierno - 9 de Julio 934 - San Luis
 Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Reg. Nac. Propiedad
 Intelectual N° 25686

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° V-0114-2004
 Art. 1° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
 Venta de ejemplares
 Dirección Provincial de Ingresos Públicos
 Pedernera e Ituzaingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXXIV

SAN LUIS, VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2009

N° 13.523

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
 Dr. Alberto José Rodríguez Saá

VICE GOBERNADOR
 Dr. Jorge Luis Pellegrini

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO,
 JUSTICIA Y CULTO**
 Sra. Gladys Onelia Bailac de Follari

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
 Coronel © Edgard Osvaldo Amieva Saravia

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA
 PUBLICA**
 C.P.N. Lucía Teresa Nigra

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE OBRA
 PUBLICA E INFRAESTRUCTURA**
 C.P.N. Stella Maris Rubino de Catalano

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO
 Lic. José Carlos Paulino Gómez Miranda

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION
 Lic. Fernando Aldo Salino

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE INCLUSION Y
 DESARROLLO HUMANO**
 a/c int. Sra. Silvia Sosa Araujo

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD
 Dr. Julio Argentino Quevedo

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO
 Méd. Vet. Sebastián Alejandro Lavandera Muñoz

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO
 AMBIENTE**
 Lic. Daiana Hissa

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO,
 CULTURA Y DEPORTES**
 Sr. Leonardo Fabricio Agnesi

**MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE,
 INDUSTRIA Y COMERCIO**
 Dra. María José Scivetti Arce

**SECRETARIO DE ESTADO GENERAL, LEGAL Y
 TECNICA**
 Sra. Silvia Sosa Araujo

FISCAL DE ESTADO
 Dr. Eduardo Segundo Allende

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

SUMARIO

1-2 Legislativas

2-16 Administrativas - Decretos - Ministerio de Salud
 - Ministerio del Campo - Ministerio de Obra
 Pública e Infraestructura - Ministerio de
 Gobierno, Justicia y Culto - Secretaría General,
 Legal y Técnica - Ministerio de Seguridad
 - Ministerio de Hacienda Pública

16 Resoluciones

17 Municipalidad de Juana Koslay - Decretos

17 Asambleas

17-18 Licitaciones

18-22 Comerciales

22-24 Sección Judiciales - Edictos

24 Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY N° I-0687-2009
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE
 LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN
 CON FUERZA DE
 LEY**
UN NUEVO MATRIMONIO, UN TERRENO
ARTICULO 1°.- Los nuevos matrimonios que se ce-
 lebren en la provincia de San Luis, cuyos contrayentes
 carezcan de vivienda propia, recibirán del Gobierno
 de la Provincia un terreno para la construcción de su
 vivienda familiar. Para el cumplimiento de la presente
 Ley y su Reglamentación se autoriza al Poder Ejecuti-
 vo Provincial a realizar la transferencia gratuita de los
 derechos reales de los inmuebles que sean propiedad
 del Estado Provincial.-
ARTICULO 2°. La Autoridad de Aplicación de la
 presente Ley será el Ministerio del Progreso, a través
 del Programa de Vivienda o el Organismo que en el
 futuro lo sustituya, reemplace o disponga el Poder
 Ejecutivo Provincial.-

ARTICULO 3°.- Los requisitos necesarios para acce-
 der al beneficio de la presente Ley son los siguientes:
 a) Haber contraído matrimonio en la provincia de
 San Luis a partir de la publicación de la presente Ley;
 b) Tener uno de los cónyuges el domicilio registrado
 en el Documento Nacional de Identidad en la provincia
 de San Luis y DOS (2) años de residencia inmediata
 en ésta;
 c) No ser titular de inmueble dentro del territorio
 provincial, ni en el territorio del lugar de origen del con-
 trayente que no fuera de San Luis.-
ARTICULO 4°.- El procedimiento de inscripción se
 determinará en la Reglamentación, la misma será perso-
 nal e intransferible. Y el carácter de inscripto se adquirirá
 una vez dictado el acto administrativo correspondiente
 por parte de la Autoridad de Aplicación.-
ARTICULO 5°.- La condición de inscripto y/o de be-
 neficiario se pierde:
 a) Por renuncia, en forma expresa por ante la Auto-
 ridad de Aplicación;
 b) Por otras causales a determinar en la Reglame-
 ntación.-
ARTICULO 6°.- La escritura traslativa de dominio
 será otorgada en la oportunidad y en las condiciones
 que establezca la Autoridad de Aplicación y la Regla-
 mentación.-
ARTICULO 7°.- La Reglamentación establecerá los
 parámetros y condiciones mínimas a los que deberá
 ajustarse la construcción de la vivienda familiar en los
 terrenos transferidos.-
ARTICULO 8°.- Las viviendas construidas en el
 marco de la presente Ley, serán declaradas vivien-
 das sociales e inscriptas como bien de familia en el
 Registro de la Propiedad Inmueble de conformidad a
 lo dispuesto en la Ley N° IV-0101-2004 (5639 "R").-
ARTICULO 9°.- Invítase a las Municipalidades
 a adherir al presente régimen bajo la condición de
 garantizar la efectiva prestación de los servicios munici-
 pales básicos de luz, agua y cloacas en los terrenos
 a transferir.-
ARTICULO 10.- Regístrese, comuníquese al Poder
 Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la
 provincia de San Luis, a dos días de diciembre de
 dos mil nueve.-
MARIA ANTONIA SALINO
 Pres. Prov. -Hon.Cám.Sen.
Ricardo Alberto Gutiérrez
 Sec. Adm. -Hon.Cám.Sen
JULIO CESAR VALLEJO
 Pres. -Hon.Cám.Dip.
Juan Miguel Pereyra
 Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.



DECRETO Nº 4583-MP-2009
San Luis, 16 de Diciembre de 2009

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº I-0687-2009, y;

CONSIDERANDO

Que por la citada Sanción Legislativa se pretende allanar el camino a los recién casados, en la constitución de un hogar, dando sus primeros pasos en la formación de una familia; brindando una ayuda esencial a los fines de lograr sus metas y de esta manera fortalecer el núcleo de la sociedad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos;

Que a tal fin, la provincia les proveerá un terreno con el cargo de construir su vivienda, facilitando el camino y el logro del sueño de la vivienda propia, ejecutando una política de Inclusión;

Que según lo estipulado en el Art. 9º de la mencionada Ley se invita a los municipios a adherirse al presente régimen bajo la condición de garantizar la efectiva prestación de los servicios municipales básicos de luz, agua y cloacas en los terrenos a transferir;

Que la Autoridad de aplicación de la presente Ley; Un nuevo matrimonio, un terreno; será el Ministerio del Progreso a través del Programa Vivienda o el organismo que en el futuro lo sustituya, reemplace o lo disponga el Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO
DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:**

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y léngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº I-0687-2009.-

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado del Progreso y la Señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

JORGE LUIS PELLEGRINI
José Carlos Paulino Gómez Miranda
Gladys Bailac de Follari

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS

MINISTERIO DE SALUD

DECRETO Nº 4728-MdeS-2009
San Luis, 10 de Diciembre de 2009

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Rosa Justa Davila, D.N.I. Nº 11.235.105, al cargo de Jefe del Subprograma Materno Infantil dependiente del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde aceptar la mencionada renuncia;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art. 1º.- Aceptar a partir de la fecha 23 de Noviembre de 2009, la renuncia presentada por la Dra. Rosa Justa Davila, D.N.I. Nº 11.235.105, al cargo de Jefe del Subprograma Materno Infantil, dependiente del Ministerio de Salud.-

Art. 2º.- Reintegrar a la Dra. Rosa Justa Davila, D.N.I. Nº 11.235.105, al cargo de Categoría F Agrupamiento Profesional de la Carrera Sanitaria Provincial.-

Art. 3º.- Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Oficina Presupuesto Público, Programa Capital Humano, Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.) y Subprograma Materno Infantil.-

Art. 4º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Salud.-

Art. 5º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Julio Argentino Quevedo

DECRETO Nº 3948-MdeS-2009
San Luis, 30 de Octubre de 2009

VISTO

El Expediente Nº 0000-2009-054665 por el cual el Programa Recursos Humanos de Salud dependiente del Ministerio de Salud, eleva Actas del Jurado Evaluador que actuó en el Concurso de Cargos para la Categoría Bioquímicos en el Sistema de Carrera Sanitaria Provincial y;

CONSIDERANDO

Que la Ley Nº III-0065-2004 (5554) en su Artículo 7º establece que el ingreso a la Carrera Sanitaria Provincial para Profesionales y Técnicos de Nivel Terciario será por concurso de antecedentes y oposición, mecanismo que garantiza la transparencia, objetividad e igualdad de oportunidades para los aspirantes;

Que mediante Decreto Nº 192-MdeS-2009 se llamó a Concurso de Cargos con los mecanismos, bases y condiciones establecidos en el Decreto Nº 751-MdeS-2008;

Que, a fojas 3/46, 59/59 vta., 61/153 vta., 156 y 159/159 vta obra la documental relacionada con el concurso de Cargos para la Categoría Bioquímicos en el sistema de Carrera Sanitaria Provincial y a fojas 53/55 vta. el Acta del Jurado Evaluador donde consta el orden de mérito propuesto por el mismo;

Que, a fojas 58 y 158, se informa que los profesionales, han dado cumplimiento a los requisitos establecidos para el ingreso a la Carrera Sanitaria Provincial y suscribieron los Contratos de Prestación de Servicios que obran a fojas 60 y 160;

Que el Programa Capital Humano ha tomado su intervención imputando el gasto a fojas 164/165 y Contaduría General de la Provincia ha ratificado la misma a fojas 166;

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 7º de la Ley Nº III-0065-2004 (5554) Carrera Sanitaria Provincial para Profesionales y Técnicos de Nivel Terciario y el llamado a concurso de cargos convocado mediante Decreto Nº 192-MdeS-2009.

Art. 2º.- Homologar los Contratos de Prestación de Servicios obrantes a fojas 60 y 160 suscripto entre el Gobierno de la Provincia de San Luis representado por el Sr. Ministro Secretario de Estado de Salud, Dr. Julio Argentino Quevedo D.N.I. Nº 08.314.588 por una parte y las Bioquímicas Vanesa Lorena Rotger, D.N.I. Nº 26.728.011 y Daniela Ludmila Godoy Crotto, D.N.I. Nº 26.213.874, por la otra, para cumplir funciones, de Bioquímicos en el Hospital de Juana Koslay dependiente del Área Atención Primaria de la Salud Capital del Programa Atención Primaria de la Salud, en el cargo Agrupamiento Profesional (P) Categoría E de Carrera Sanitaria Provincial, a partir de la fecha del presente Decreto y por el término de cinco (5) años; por haber obtenido el cargo mediante concurso de antecedentes y oposición.

Art. 3º.- Imputar el presente gasto con cargo a los siguientes rubros del presupuesto vigente:

Ins.	Jur.	UE	F.F.	Prog.	Act.Cent.	Inc.
1	87	10	1	01	01	1

Art. 4º.- Con copia autorizada del presente Decreto, pasen las actuaciones de referencia al Programa Capital Humano, a sus efectos.

Art. 5º.- Hacer saber a: Programa Capital Humano, Contaduría General de la Provincia, Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), Programa Atención Primaria de la Salud (por su intermedio al Área Atención Primaria de la Salud Capital y Hospital de Juana Koslay) y Programa Recursos Humanos de Salud notificar a las interesadas.

Art. 6º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Salud y por la Señora Ministra Secretaria de Estado de Hacienda Pública.

Art. 7º.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y archivar.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Julio Argentino Quevedo
Lucía Teresa Nigra

DECRETO Nº 3949-MdeS-2009
San Luis, 30 de Octubre de 2009

VISTO

El Expediente Nº 0000-2008-009896 (glosada la NOA-2621-2008-000013, Expediente Nº 0000-2008-019584) 2 cuerpos, por el cual se tramita la Licitación Pública Nº 030-MHP-PC-2008, realizada para la adquisición de quince (15) Consultorios Odontológicos con destino al Programa Atención Primaria de la Salud dependiente del Ministerio de Salud y;

CONSIDERANDO

Que, los presentes actuados han sido tramitados de conformidad a las normas legales vigentes en materia de contrataciones y según autorización otorgada me-